



COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA INMACULADA RANEDO GÓMEZ

Sesión celebrada el día 15 de marzo de 2021, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000590, presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a la publicación en el espacio web de la Junta del orden de acceso a los recursos de dependencia y su actualización, al menos, con carácter mensual solicitados por la ciudadanía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 104, de 8 de mayo de 2020.
2. Proposición No de Ley, PNL/000753, presentada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Nuria Rubio García, instando a la Junta de Castilla y León a controlar el cumplimiento del protocolo de la Residencia Mixta de Segovia de casos de COVID-19; iniciar las obras previstas; y hacer una nueva valoración para aumentar las ratios de paciente/trabajador de acuerdo con las necesidades del centro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 158, de 8 de octubre de 2020.
3. Proposición No de Ley, PNL/000822, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a restablecer actividades de envejecimiento activo que se puedan llevar a cabo cumpliendo protocolos y medidas de seguridad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 176, de 19 de noviembre de 2020.
4. Proposición No de Ley, PNL/000968, presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo cuantas acciones sean necesarias para que se habiliten los espacios cerrados de la Residencia Pública de Personas Mayores "Puente de Hierro" de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 218, de 11 de marzo de 2021.



SUMARIO

| | Páginas |
|---|----------------|
| Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos. | 12429 |
| La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre la sesión y solicita, a petición del Grupo Ciudadanos, que las votaciones de las proposiciones no de ley se hagan al final; es aceptado. Asimismo, desea la pronta recuperación del vicepresidente de la Comisión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla. | 12429 |
| Intervención de la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones. | 12429 |
| Primer punto del orden del día. PNL/000590. | |
| La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, da lectura al primer punto del orden del día. | 12429 |
| Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 12429 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto). | 12432 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos). | 12433 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular). | 12434 |
| Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 12437 |
| Segundo punto del orden del día. PNL/000753. | |
| La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, da lectura al segundo punto del orden del día. | 12439 |
| Intervención del procurador Sr. Iglesias Herrera (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 12440 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto). | 12443 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos). | 12443 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular). | 12444 |
| Intervención del procurador Sr. Iglesias Herrera (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 12447 |

Páginas**Tercer punto del orden del día. PNL/000822.**

| | |
|---|-------|
| La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, da lectura al tercer punto del orden del día. | 12450 |
| Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley. | 12450 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos). | 12452 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular). | 12454 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista). | 12456 |
| Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 12458 |

Cuarto punto del orden del día. PNL/000968.

| | |
|--|-------|
| La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, da lectura al cuarto punto del orden del día. | 12459 |
| Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 12459 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto). | 12462 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Bermejo Santos (Grupo Ciudadanos). | 12463 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular). | 12464 |
| Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 12466 |
| Se suspende la sesión durante unos minutos. | 12468 |
| Intervención del procurador Sr. Illera Redón, para fijar definitivamente el texto propuesto. | 12469 |

Votaciones de las proposiciones no de ley

| | |
|--|-------|
| La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 590. Es rechazada. | 12469 |
| La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 753. Es aprobada. | 12469 |

Páginas

| | |
|--|-------|
| La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 822. Es rechazada. | 12469 |
| La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 968. Es aprobada. | 12469 |
| La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, levanta la sesión. | 12469 |
| Se levanta la sesión a las trece horas cinco minutos. | 12469 |



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Lo primero, me gustaría pedirles, a petición de una procuradora del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, se nos ha pedido si les importa que votemos todas las proposiciones al final. No sé si algún grupo tiene... tiene algo que objetar, si les importa que votemos todo al final. (Motivos personales me han comunicado). ¿Sí? Vale. Vale, pues muchas gracias. Muchas gracias.

Bueno, recordar también a nuestro vicepresidente, esperar que... que siga bien con su recuperación; igualmente a todas las personas que se encuentren en una situación similar, de esta o de otras... o de otras Comisiones. Y también les recuerdo a sus señorías que, según el Reglamento de la Cámara, hay que utilizar la mascarilla en todo momento, incluso cuando se esté en el turno de la palabra, a no ser que hubiera alguna causa justificada.

Primer punto del orden del día... Perdón ¿Alguna sustitución que comunicar?

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Señora presidenta. No sé si tienen los del Partido Socialista. Yo voy a comunicar las mías.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

¿Perdón?

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Que comunico las sustituciones en mi grupo parlamentario. Alba Bermejo sustituye a María Teresa Gago y Marta Sanz a José Ignacio Delgado.

PNL/000590

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 590, presentada por los Procuradores don Rubén Illera Redón, don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Consolación Pablos Labajo y doña María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a la publicación en el espacio web de la Junta del orden de acceso a los recursos de dependencia y su actualización, al menos, con carácter mensual solicitados por la ciudadanía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla León, número 104, de ocho de mayo de dos mil veinte.**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Buenos días, señoras y señores procuradores de los diferentes y distintos grupos parlamentarios. En la mañana del día de hoy les presento



esta proposición no de ley, a la cual les invito a sumarse por el bien de la gente de esta tierra y, sobre todo, porque todos y cada uno de los diferentes ciudadanos y ciudadanas que componemos esta Comunidad debemos de poseer todos y cada uno de los diferentes variables y elementos necesarios para poder programar y ordenar con seguridad nuestro proyecto vital con la mayor de las certidumbres existentes y que nos sean posibles. Intentar conseguir, como ya bien saben ustedes, el mejor de los acomodos y tender a la satisfacción plena de los proyectos vitales de cada persona es un deseo de todos y todas las ciudadanas de esta Comunidad.

Facilitar una exquisita defensa del cuidado, seguridad y protección de los colectivos más vulnerables de esta sociedad es una obligación de la Administración titular de la responsabilidad de la cual tratamos en este momento. Y cuando hablamos de esto, ello cobra mucha más importancia y relevancia cuando nos dirigimos a las personas... al colectivo de las personas mayores dependientes de esta Comunidad, personas mayores que necesitan saber y conocer cuál va a ser el devenir de sus vidas; y esta reclamación de conocimiento, ligado al futuro, suele darse tras realizaciones de experiencias traumáticas. La falta o fallecimiento de sus mujeres, de sus maridos, de sus personas, que mutuamente se han protegido y cuidado durante largas décadas, deja un vacío importante cuando estas ya no están; o también cuando ocurre algún acontecimiento traumático existente que imposibilita el normal transcurso de la vida de dicha persona y, del mismo modo, también de los que lo rodean.

Acontecimientos generales y representativos los que he comentado con anterioridad que, desgraciadamente, ocurren con mayor frecuencia de lo deseable y que ilustra perfectamente la motivación del por qué traemos hoy aquí para su debate estas cinco propuestas de resolución, las que se compone... de las que se compone esta iniciativa parlamentaria. Y que, no nos engañemos, señorías, muchos de nosotros, por no decir la totalidad, antes o después lo atravesaremos en algún estadio de nuestras vidas y nos encontraremos de frente y sufriremos tales vivencias. ¿No lo creen así? Piénsenlo detenidamente, que, con el cúmulo de muchas pocas cosas que podemos ir haciendo a lo largo de todos estos años desde la actividad legislativa de esta Cámara, desde la actividad legislativa de estas Cortes, podemos mejorar y minimizar el impacto de lo traumático de muchas situaciones de las personas mayores y, del mismo modo, de sus personas más allegadas, que suelen coincidir, como no podía ser de otra forma, de las más queridas.

Señorías, esta proposición no... no de ley es de lo más fácil que se habrán podido encontrar o habrán tenido que estudiar, debatir y votar, seguramente, en esta Cámara hasta el momento. Lo sé, y por ello no comprendería el que no saliese adelante con todos y cada uno de sus deseos y esperanzas. Sencilla, clara, llana, humilde, escueta, simple, afable, veraz, franca; pónganle ustedes el adjetivo que deseen, que mejor describa a esta iniciativa que les presento en este momento.

Pero que no se olviden que al final, cuando vayan a votar, de que de ello depende el facilitar el camino y la esperanza de muchas de las personas mayores de esta Comunidad; es en ese momento, en lo trágico, precisamente en esa situación que mayor desconcierto pudiera tener una persona a lo largo de sus vidas, cuando llegue ese momento, no se olviden de ellos, por favor, no se olviden, manifestando su voto a favor de esta iniciativa. Momento este que coincide normalmente... momento este que coincide normalmente con la fase final de una vida. Situación importante en la que muchos de nuestros mayores se encuentran desprovistos de todos y cada uno



de los diferentes mecanismos de protección que seguramente a lo largo de su vida hayan puesto de manifiesto y utilizado en multitud de ocasiones, y que ahora, que es más importante que nunca, si cabe, no pueden, porque la fase del envejecimiento nos condiciona y nos pesará también a todos y cada uno de los presentes.

Y ustedes aquí, ¿qué pueden hacer al respecto? Qué podemos hacer, se preguntarán todos y cada uno de ustedes. Pues bien, los propongo trabajar para que, llegado el momento que les he descrito con anterioridad, no haya situación o instante que a las personas mayores que se encuentren sufriendo por otras circunstancias se le aumente la desazón por la inseguridad de su propio futuro.

Resumiendo, y describiendo lo dicho hasta el momento, solo reproducir para clarificar lo que todos habremos oído en multitud de ocasiones; para lo cual, traigo a colación el “¿qué va a ser de mí?”, oído de bocas de muchos de nuestros mayores. Y estas palabras resuenan mucho más cuando las pronuncia una persona vulnerable, una persona mayor dependiente, desprovista de seguridad, de protección, de asistencia, de ayuda, de amparo, de cuidados, desprovista de futuro. Estas palabras retumban mucho más cuando las pronuncian nuestros queridos abuelos y abuelas.

No sé si en este momento podemos hacer mucho, pero lo que sí que sé es que podemos llenarlos el camino de muchas pocas cosas que les puedan llegar a facilitar un tránsito o camino con la mejor cantidad de inconvenientes... con la menor cantidad de inconvenientes. Y precisamente las propuestas de resolución que les presento hoy aquí van encaminadas a ello, a hacérselo mucho mucho más fácil; van dirigidas principalmente en prever situaciones de distintas necesidades y crear certidumbre sobre las personas mayores dependientes que se encuentran inmersas en ellas. Es necesario conocer, saber en qué momento se puede disponer de un recurso social, para así gestionar adecuadamente el tiempo de las personas mayores y sus familiares de la mejor forma posible; es necesario conocerlo para que se organicen su propio futuro. Es del todo necesario conocer la dinámica existente de ese recurso.

Principalmente, esta proposición no de ley va dirigida a las personas que tienen reconocida la situación de dependencia y dictado un servicio y/o prestación económica en su programa individual de atención, el PIA. El PIA, como ya habrán oído hablar en multitud de ocasiones en esta misma Comisión, consiste en establecer las diferentes modalidades de intervención más adecuadas para la atención de la persona en situación de dependencia -un servicio o una prestación económica- según sus diferentes necesidades, sin... siempre que cumplan una serie de requisitos mínimos y compatibilidades entre los mismos.

Si podemos ayudar en algo a la organización, previsión y protección de las personas mayores dependientes en un momento difícil y trascendental de sus vidas, posiblemente en unos de sus peores momentos de sus existencias, díganme ustedes el por qué no vamos a hacerlo realidad, si nosotros prácticamente no nos supone ni un esfuerzo.

Es por ello por lo que paso inmediatamente a realizarles las propuestas de resolución que agrupan las diferentes ideas que les he expuesto con anterioridad:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la publicación en el espacio web de la Junta de Castilla y León el orden de acceso a los recursos de dependencia y su actualización, al menos con carácter mensual, solicitados por la ciudadanía y que tengan que ver con los siguientes: uno, listas de espera



demandadas con respecto al servicio público de atención residencial para personas mayores; dos, listas de espera demandadas con respecto al servicio público de centro de día y/o centro de noche para personas mayores; tres, listas de espera demandadas con respecto al servicio público de teleasistencia; y, en último... instancia, el punto cinco, que son las listas de espera demandadas con respecto a las prestaciones económicas de atención a la dependencia correspondientes a las personas mayores". Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues estamos totalmente de acuerdo con esta propuesta. Yo creo que es evidente que falta bastante información en cuanto a los recursos relacionados con la dependencia y las personas mayores en... en la página web de la Junta de Castilla y León. De hecho, voy a aprovechar esta propuesta para denunciar una cuestión que he dicho en algún otro momento -yo creo que también a la consejera cuando ha venido a comparecer-, que es que, en general, la página web de recursos sociales de la Junta de Castilla y León está bastante obsoleta, es dificultosa en la búsqueda, sobre todo para una persona que sea poco resuelta en internet; es que tiene un diseño... -o sea, y con toda la crítica constructiva- tiene hasta un diseño de hace veinte años, que es bastante poco visual, bastante farragoso y, en general, basta... falta también -perdón- información.

Si uno quiere, por ejemplo, buscar los recursos sociales relativos a residencias de ancianos, tiene que ir abriendo residencia por residencia, pestaña por pestaña, en vez de que haya una cosa mucho más visual para la gente que tenga la capacidad, por ejemplo, de ver en su municipio o en municipios cercanos cuántas residencias o qué características tienen las residencias, que tampoco están bien definidas. Y esto lo mismo para los Ceas, para los CAMP o para cualquier otro recurso social que uno quiera buscar en la página web de recursos sociales. Por eso, y dado que estamos hablando de las... de la página web de manera más concreta -que ahora entraré en eso-, quiero aprovechar también para decir esto, y que creo que es una cuestión, además, fácil de solventar, porque solo se necesita a... a equis personas que puedan reformar la página web.

En cuanto a la publicación de listas de espera, pues bueno, parece bastante lógico que esta información sea publicada, lógicamente, bajo la Ley de Protección de Datos, sin que haya nombres y apellidos o datos personales en ningún caso. Me suscita, quizá, alguna duda el punto cinco, porque, en principio, en principio, creo que no tendría que haber listas de espera para las prestaciones económicas, porque me refiero... me imagino que se refiere a las prestaciones económicas de cada persona dependiente. Claro, si la hay, también debería ser publicada, pero, al menos por lo que dice la Consejería, no hay lista de espera en este aspecto; si la hay, desde luego -insisto-, también debería ser publicada. Y en general, luego, pues con el resto de la propuesta, totalmente de acuerdo. Nuestro voto será favorable.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Montero Carrasco.

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Esta proposición no... no de ley propone la creación y actualización de un espacio web para consultar la lista de espera de las personas demandantes de servicios públicos de atención y prestación social. Y lo hace bajo una especie de reclamación o condición previa relacionada con el derecho de acceso a la información de los interesados.

Señorías del Partido Socialista, estamos de acuerdo con la primera parte de su exposición de motivos. La necesidad de fomentar los derechos de nuestros mayores es algo que no admite discusión, debe ser, ante todo, el faro que nos guíe en el desarrollo de los planes y estrategias en este apartado; algo que en la actualidad tengo constancia de que se cumple de forma fiel y responsable por parte de la Junta de Castilla y León.

No obstante, el blindaje de estos principios debe ser tarea constante en nuestra gestión, en la que debemos trabajar cada día, y más después de las terribles consecuencias que la pandemia ha tenido para los mayores en esta Comunidad. Insisto en que en este apartado estamos totalmente de acuerdo con... con usted.

Ahora bien, una vez realizan el análisis del estatus jurídico de los mayores a todos los niveles, ustedes le unen con esta propuesta, que –recordemos– solicita crear un espacio virtual en el que figuren las listas de espera para determinados servicios, como la atención residencial, los centros de día y de noche, los servicios de promoción de la autonomía personal, la teleasistencia y las prestaciones económicas. Por tanto, la lógica nos obliga a dos cosas: lo primero, a velar por que la propuesta reúna los factores determinantes que la hagan necesaria; y, al mismo tiempo, que cuente con las variables que respalden la condición de que sea suficiente. Es decir, que concurren dos criterios básicos que motiven la aprobación de esta proposición no de ley.

Pues bien, para empezar, la actual situación de las listas de espera en materia de servicios sociales desde luego que no lo respalda: al... a golpe de clic, lo puede encontrar. A treinta y uno de enero del dos mil veintiuno, Castilla y León atiende ya a 105.624 personas dependientes, que acumulan un total de 141.457 prestaciones. Sobre los Grados II y III, se atiende al 99,89 % de los solicitantes; es decir, que, mientras en nuestro país las listas de espera alcanzan el 17,28 % de media, en nuestra Comunidad es del 0,12 %. Asimismo, debemos recordar que el tiempo de resolución de los expedientes alcanza los 199 días de media, frente a los 426 días a nivel nacional. En este sentido, señorías, como una de las Comunidades que posee el mejor dato de referencia con respecto a lo que establece la ley. Al mismo tiempo, también nuestros plazos de reconocimiento no superan los tres meses, frente a los seis que existen en el resto de España. En definitiva, aquí tampoco encontramos esas condiciones que avalan la propuesta.

Pero es que lo mismo sucede con los problemas operativos que se deducen de su planteamiento. En su exposición de motivos señalan que esta propuesta se debiera de actualizar con cierta periodicidad y ser pública, ya que también –anuncia



en los propios términos de la PNL- aparece: "... conocer el tiempo aproximado o poder hacerse una idea de ello permite calcular cuánto les queda por aguardar".

A priori, sin que ustedes hayan especificado la periodicidad de su actualización, ustedes asumen como válido, como aceptable, ofrecer información que para el interesado no sea vigente; es decir, que pueda llegar a estar desfasada y que, en última instancia, no se corresponda con su caso. Algo que se agrava teniendo en cuenta la posibilidad de que, a día de hoy, el demandante de un servicio ya puede conocer su situación en la Gerencia de Servicios Sociales a través de los canales de información al ciudadano de la propia Junta de Castilla y León. Basta citar la ventanilla del ciudadano, disponible en la web de la Junta, y con un simple DNI electrónico o con otro certificado similar se puede conocer de forma mucho más actualizada la situación o el estado de la tramitación de la solicitud; a lo que podemos añadir que esta consulta sí respeta y cumple una condición más, que es la protección de la privacidad de los datos personales del interesado.

Como decía al inicio, en cuanto a esas dos condiciones que esta propuesta debería cumplir, queda demostrado que en esta ocasión no se producen. Para el reconocimiento del derecho legítimo de acceso a la información de los solicitantes, actualmente la Administración de esta Comunidad ya cuenta con sistemas que ponen en el centro a los castellanos y leoneses, garantizando que este principio sea atendido. Y, como les decía, en el portal de los servicios sociales de la Junta de Castilla y León cualquier ciudadano puede consultar una gran cantidad de datos, estadísticas y documentación, que garantiza que el derecho a la información esté perfectamente asegurado.

Por todo ello, señora Illera, reconociendo que hoy contamos con herramientas para llevar a cabo el cumplimiento de este derecho, decirle que vamos a votar en contra de su proposición no de ley. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Miguel Ángel García Nieto.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, presidenta. Buenos días. Miren, señorías, suele ocurrir que -a mí por lo menos me ocurre a menudo-, cuando uno lee los antecedentes de las PNL que presentan, pues en muchas ocasiones estoy de acuerdo con gran parte de la explicación que las motiva, pero al llegar a la propuesta de resolución ya, desde luego, no estamos tan de acuerdo. Y en esta de hoy me pasa eso: con gran parte de la explicación estoy totalmente de acuerdo, pero en lo que piden no puedo estar más en desacuerdo; es más, es que, a día de hoy, lo que piden no tiene ningún sentido. Y voy a tratar de explicarlo.

Usted dice textualmente -y leo textualmente- que "Conocer el orden en el que se encuentra una petición para acceder a los recursos de la dependencia que presta la administración de Castilla y León es totalmente imprescindible para los tiempos que corren. Éstas debieran de estar disponibles y accesibles con facilidad en cualquier momento para la ciudadanía que quisiera consultarlas e interesada". Eso



textualmente es lo que dice. Pues mire, yo estoy totalmente de acuerdo. Pero es que para conocer el orden en el que se encuentra una petición para acceder a cualquier recurso de atención a la dependencia no hace falta hacer una lista mensual, que, evidentemente, esa lista estaría en continuo movimiento y quedaría obsoleta a los pocos días. Para que un usuario conozca en qué situación está su expediente no hace falta más que ponerse en contacto con la Gerencia de Servicios Sociales o con su Ceas, y le pondrán al día de una manera mucho más actualizada de la situación en que se encuentra.

Acabo de oír aquí que la página web está obsoleta. Yo soy... además lo he comprobado, que se ha modernizado y actualizado recientemente, y lo que me consta es que está en continua actualización. Pero, como todo, desde luego, siempre es mejorable. Y hablando de nuevas tecnologías, ciertamente, se avanza... las nuevas tecnologías avanzan tan deprisa, que lo que hoy está al día, mañana se ha quedado atrás.

Pero lo cierto es que a día de hoy se puede acceder a la información de cualquier trámite que se realiza con la Administración regional a través de la página web, desde la ventanilla del ciudadano; mediante un clic, se puede conocer en tiempo real el estado de tramitación de la solicitud de dependencia. Lo único que se necesita es un documento oficial de acreditación, como puede ser el DNI electrónico o cualquier otro certificado electrónico homologado por la Junta de Castilla y León, con el fin de cumplir con la Ley de Protección de Datos, preservando la identidad del usuario. Y con ese sencillo procedimiento se puede conocer cualquier dato que se necesite, cualquier expediente en materia de... de dependencia, el estado de tramitación en el que se encuentra, el número de expediente, el... el tipo de procedimiento en el que está incurrido, la fecha en que se inició el procedimiento y las distintas fechas en las que se van superando las fases del mismo, la identidad del solicitante y la provincia desde la que se está tramitando. En definitiva, se puede saber en tiempo y forma el estado en... en que en ese momento se encuentra el trámite.

Mire, señorita, quiero decirle que posiblemente Castilla y León sea la Comunidad Autónoma que más información publique en la web en materia de datos de dependencia, pudiéndose consultar cualquier estadística o cualquier prestación mensualmente. Por lo tanto, a mi modo de ver, es totalmente innecesario hacer todas esas listas que usted pide, cuando todos los datos están a disposición del usuario en tiempo real a través de la web.

Pero le voy a decir más. Por si esto fuera poco, le voy a recordar algunos datos que ya hemos tratado en otras ocasiones, porque, para nuestro bien o nuestro... o menos bien, en las Comisiones se vienen repitiendo muchos datos que casi vienen a concurrir en las diferentes PNL o en las diferentes intervenciones.

Mire, en Castilla y León no se puede hablar de listas de esperas porque prácticamente no existen, porque las personas que están a la espera lo hacen de manera coyuntural, y esas listas son tan residuales que... que podemos afirmar que en esta Comunidad existe plena atención a la dependencia.

Fíjese, hoy esas listas suponen menos del 0,12 % de las personas que se encuentran en el sistema de atención a la dependencia, cuando la media de España, a enero de este año -es decir, ayer mismo-, se sitúa en el 17,28 %. A mí me gustaría saber si su partido las va a eliminar en las Comunidades Autónomas donde



gobierna. Mire, otro dato: en Castilla y León, el tiempo medio de resolución de un expediente de dependencia es 199 días –se lo ha dicho la portavoz de Ciudadanos–, menos de la mitad de la media nacional, que está en 426 días. Otro dato más: Castilla y León ha reducido en esta legislatura el plazo de reconocimiento del derecho a la prestación de servicios de dependencia a tres meses, cuando en el resto de España está en seis meses.

Estas son parte de las razones por las que Castilla y León aparece año tras año a la cabeza del dictamen del Observatorio Estatal de la Dependencia, que emite la Asociación de Directoras y Gerentes en Servicios Sociales, y aparece siempre en el primer puesto –siempre, en los últimos años en el primer puesto– del *ranking*, con una nota de 9,29, cuando la media nacional está en el 4,83.

Mire [*el orador muestra un documento*], esta es la... la estadística, que yo sé que a ustedes no les gusta mucho, no le sienta muy bien, cuando debería ser un motivo para estar orgullosos todos. Pero, miren, esto, esta estadística, desde luego, no es por casualidad; detrás de estas cifras hay mucho trabajo, hay mucha sensibilidad, hay mucho empeño político y también, ¿por qué no decirlo?, hay mucho dinero. En el Presupuesto que acabamos de aprobar recientemente se ha incrementado en 9.000.000 de euros la atención a la dependencia, hasta alcanzar los 679,5 millones, un 15,45 % más que el anterior Presupuesto. Traducido al cristiano, esto significa que, de cada 10 euros que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades tiene presupuestados, 6 van destinados a cubrir el gasto de dependencia.

Y si hablamos del presupuesto de dependencia, desde luego, no puedo dejar de recordar que Castilla y León corre con el gasto del 78 % de su financiación, mientras que el Estado aporta tan solo el 22 %, cuando la ley –lo saben ustedes muy bien– dice que tendría que financiarse al 50 % entre las dos Administraciones. Y, por si esto fuera poco, hay otro dato también especialmente positivo, y es que nuestra Comunidad es la primera de toda España en cumplir con la plena atención, alcanzando al 99,88 % de la población que lo necesita.

Así es que, miren –voy terminando–, todo es susceptible de mejorar, por supuesto; todo se puede hacer mejor, pues claro que sí. Lo digo siempre: con que haya un solo caso, una sola persona que esté desatendida, eso debe ser un aliciente para esforzarnos más, para hacerlo mejor, para que no haya ni un solo fallo. Porque si... aquí hablamos de personas, en esta Comisión hablamos de personas, hablamos de facilitar la vida a quien más lo necesita, hablamos de superar situaciones de grave dificultad; pero no es menos cierto que es bueno también ser justos. Y de justicia es reconocer que en nuestra Comunidad los servicios sociales son muy buenos, que están entre los mejores de España, que el propio Observatorio los califica con una nota de 7,45, cuando la media de España es de 5,22, o sea, 2,3 puntos por encima de la media nacional. Y esta nota, como la de la atención a la dependencia –el 9,29 en cuestión–, no se la damos los políticos, no, no, se la dan... –evidentemente, los políticos podríamos tener una posición interesada– se la dan los profesionales, se la dan los directores y gerentes de servicios sociales, que son los técnicos que todos los días trabajan en la ejecución y puesta en marcha de estas políticas.

Así es que, para terminar, quiero decir que todos estos buenos datos, lejos de conducirnos a la autocomplacencia, deben servir como acicate para marcarnos un reto mayor y seguir mejorando para alcanzar mayores cotas de bienestar para nuestros paisanos, que es lo que nos tiene que preocupar y que ocupar.



Pero también les digo que ustedes ayudarían más a conseguirlo si pensarán en positivo, si valoraran las buenas políticas sociales que se hacen en esta Comunidad y si abandonaran la crítica permanente y aportaran nuevas ideas que ayuden a avanzar más deprisa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Bueno, pues, en primer lugar, como no podía ser de otra forma, dar las gracias a la señora Domínguez por las aportaciones... o las aportaciones que ha realizado con respecto a... a sus pareceres, por manifestar públicamente que apoya esta... esta iniciativa y los cinco puntos de los que se compone la proposición no de ley que presentamos en el día de hoy. Pues no puedo estar más de acuerdo con usted, señora Domínguez, que todos aquellos que manejamos la página web de la Junta de Castilla y León en su sección de recursos sociales coincidamos en el hecho de que vive en la más obsolescencia desde hace muchos muchos años. Y yo creo que Leonard Kleinrock, el que inventó internet en el año mil novecientos sesenta y uno, fue uno de los primeros que participó en la creación de esa... de esa sección. No pudiera ser de otra forma que quien haya dicho o haya manifestado en esta... en esta Comisión que... que ha sido actualizada pues no pueda llegar a... a utilizarlo con normalidad y con la seriedad, porque es manifiestamente lo contrario.

A la señora Montero Carrasco, pues bueno, pues decirle que yo, a golpe de clic, no veo absolutamente nada de la información que me ha dicho usted. Y hacerla una diferenciación con respecto a cuáles son las propuestas de resolución que hemos presentado en el día de hoy y cuál es lo que ha dicho usted o manifestado con... con cierta categorización. Yo no... en ningún momento he hablado de cuál es el tiempo de resolución de los diferentes expedientes en materia de reconocimiento de la Ley de Dependencia -téngalo en cuenta-, sino que he hablado de las listas de espera de inclusión de las personas que ya son dependientes en los diferentes servicios. Si hubiera leído las propuestas de resolución, se hubiera dado cuenta de lo que ha comentado con anterioridad no tiene nada que ver con las propuestas que nosotros realizamos. A lo mejor por eso no hemos coincidido en la necesidad de llevar a cabo esta proposición no de ley. Porque únicamente pues tengo la sensación de que se dedican... y dedican muy poquito tiempo a leer el informe que les trasladan, y... y, con eso, pues no realizar ningún tipo de averiguación.

Mire, han dicho -también lo ha comentado la señora Domínguez- que es farragoso el hecho de entrar en internet para una persona mayor, para una persona dependiente, incluso para nosotros -así... así lo es- y... y ver un recurso social. Imagínense para una persona dependiente (con discapacidad intelectual, discapacidad... cierta discapacidad psíquica, una enfermedad mental, una persona mayor, nuestros abuelos o nuestras abuelas), y que se les obligue para consultar el expediente del cual ustedes estaban hablando anteriormente, el expediente -volvemos a reiterar- de reconocimiento; que han dicho que es de reconocimiento, pero al cual yo no me he dirigido, en ese... en ese sentido. ¿Y sabe lo que les pide? Pues mire,



les pide el certificado digital, un buzón electrónico de ciudadanos, en el cual pueden mirar los históricos; una clave, la... la cual te tienes que inscribir, te la tienen que enviar, te tienes que dar de alta, te tienes que bajar un programa en el ordenador y etcétera, etcétera.

Mire, si ustedes me dicen que eso es fácil [*el orador muestra un documento*], de verdad que no me lo creo. Y si hubieran atendido a lo que les ponen en el... en el informe y hubieran verificado eso en la propia página web, a la cual ha referenciado, de la consulta del estado de tramitación de sus expedientes de dependencia, lo que han dicho en el día de hoy seguramente no lo volverán a... a repetir.

Mire, nosotros lo que presentamos es el conocimiento por parte de la... de la ciudadanía cuál es su tiempo medio de espera, para realizar una organización vital, que es totalmente imprescindible -como ya les he presentado con anterioridad- en determinado tipo de momentos y sucesos trágicos que acompañan o que van a acompañar a lo largo de nuestra vida, pues, a diferentes familiares o los vamos a sufrir nosotros... nosotros mismos. Y que ustedes me vengan a decir que el 0,12 % en la Comunidad de Castilla y León no tiene derecho a ello, pues ¿qué quieren que les... que les responda? Porque eso es, en síntesis, lo que me han venido a decir: como es un 0,12 %, no lo realizamos. Pero es que si ustedes -vuelvo a reiterar- hubieran atendido al conocimiento, se hubieran preparado un poquito...

Y es que esto lo... lo digo porque... porque, de verdad, lo hago con conocimiento de causa: lista de espera de centros residenciales en la Comunidad de Castilla y León ya se publican; y ustedes dicen que no es necesario. O sea, vienen ustedes a decir a la propia Junta de Castilla y León ahora mismo que no publiquen esas listas de... de espera porque no es necesario, y que las ha publicado constantemente. [*El orador muestra unos documentos*]. Las tengo aquí preparadas para la siguiente proposición no de ley. Pero, es más, como esta... como la siguiente proposición no de ley se iba a debatir hace un mes y medio -que, por diferentes circunstancias, en las cuales estoy totalmente de acuerdo, se dejó para *posteriori*-, cuando consulté la lista de espera era noviembre del dos mil veinte, y estábamos en febrero; y, qué casual, consulto en el día de ayer la lista de espera, y la acababan de actualizar hace dos días.

O sea, me están diciendo ustedes que no es necesario la... una lista de espera de los centros residenciales de la Comunidad de Castilla y León. Que, efectivamente, lo que planteo aquí es que se mejore, que se mejore, porque está ordenada, pero no hay ni tiempos de espera y no hace relación nominal a los diferentes centros públicos, hablemos de las entidades locales o hablemos de la propia Junta de Castilla y León, con respecto a... a ello.

Mire, señor García Nieto, le acabo de resumir lo que ha dicho usted en palabras textuales de "a día de hoy no tiene ningún sentido"; pues transmítaselo a la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, que dedique sus esfuerzos a hacer otra serie de cuestiones, como atender mejor a las personas mayores en los centros residenciales, porque esto, en boca suya, no tiene ningún sentido.

Mire, la web, como ya hemos dicho, dedique dos minutos a... a navegar por ella, y verá que en muchas de las ocasiones nosotros hacemos las preguntas parlamentarias de cuántas plazas públicas existentes hay, y nos remiten a... nos dicen: lo tienen en la web de los centros de recursos sociales de Castilla y León. No hay Dios quien lo encuentre. O sea, no hay Dios. Para que se haga... para que se haga la idea.



No existe lista de espera porque no... porque ese 0,12 % es irrisorio para el partido de Ciudadanos –así les va– y el partido del Partido Popular.

Mire, usted en multitud de ocasiones –y atienda, porque yo creo que ya lo he oído en innumerables ocasiones también, valga la redundancia, en los Plenos– hace relación o referencia a... al informe de la Asociación de Directoras y... y Gerentes, pero solo y exclusivamente en lo que a usted le parece bien. Usted, además, en la portada de Castilla y León, la primera información que tiene al respecto, todos y cada uno de los años, es lo que la Comunidad de Castilla y León ha dejado de percibir con respecto al... al decretazo, al recorte miserable –porque no se puede catalogar de otra forma– que realizó el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno del... de Rajoy, en el año dos mil doce; y todavía esta Comunidad sigue sufriendo dichas consecuencias. Eso, acuérdesse la próxima vez que me saque el papelito o que se le saque a algún compañero o compañera: que la Comunidad de Castilla y León pierde millones y millones de euros con respecto a la atención de las personas mayores y las personas dependientes. Y no es eso, sino que ese... esa cuantificación, la Asociación de Directores y Gerentes –a la cual ha referido usted– lo contabiliza en nuevos empleos en esta Comunidad. Y no es un 0,12 % de personas, es muchísimos más empleos que se pudieran haber creado para que en esta Comunidad la atención residencial, la atención de ayuda a domicilio o la atención de diferentes tipos de servicios puedan llegar a una optimización y una eficacia que, efectivamente, pues sí que pueden llegar a tenerlo otras Comunidades. Porque no es necesario, y la Comunidad de Madrid estos cinco puntos que yo le acabo de... de reconocer y exponer aquí, pues todas estas listas de espera las conocen.

O sea, no... no lo entiendo, porque usted también es del Partido Popular, ¿verdad? Y, señora Montero, usted todavía es de Ciudadanos, ¿verdad? En ese... en ese sentido, pues, no sé, los informes que les trasladen –que... que son válidos, ¿eh?, son bastante válidos–, pues luego, que, a partir de ahí, ustedes también tengan un poquito de amor propio, y en su relato pues puedan llegar a investigar, a valorar qué se hace en otras Comunidades; que no solo exclusivamente lean lo que les conviene de un informe de la Asociación de Directoras y Gerentes.

Ojo, que en ningún momento digo yo que esté mal, ¿eh? La Comunidad de Castilla y León en materia de atención a la dependencia puede mejorar, y es en eso en lo que estamos, en el “puede mejorar”. Otras Comunidades pues efectivamente que pueden mejorar, y muchísimo más. Como la Comunidad de Castilla y León puede mejorar pues en temas de corrupción, por ejemplo; pues puede... puede mejorar. Puede no existir una lista de corrupción constante, que nos está llevando en el día de hoy pues a... a intentar pues... pues modificar eso: que no exista corrupción en Castilla y León. La siguiente proposición no de ley pues a lo mejor puede llegar a ser es... que se publique por parte de la Junta de Castilla y León cuáles son las... actos de corrupción en esta Comunidad, a ver si algún partido político finalmente despierta y... y deja de agonizar. Nada más. Muchísimas gracias.

PNL/000753

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 753, presentada por los Procuradores don Sergio Iglesias Herrera,**



don José Luis Vázquez Fernández, doña Alicia Palomo Sebastián, doña María Isabel Gonzalo Ramírez y doña Nuria Rubio García, instando a la Junta de Castilla y León a controlar el cumplimiento del protocolo de la Residencia Mixta de Segovia de casos de COVID-19; iniciar las obras previstas; y hacer una nueva valoración para aumentar las ratios de paciente/trabajador de acuerdo con las necesidades del centro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 158, de ocho de octubre de dos mil veinte.

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los procuradores proponentes, don Sergio Iglesias Herrera, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR IGLESIAS HERRERA:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. La proposición no de ley que hoy debatimos fue registrada en septiembre de dos mil veinte, momento en el que ya había pasado la primera ola, la que más duramente impactó en las residencias de mayores de nuestra Comunidad. Para ello es necesario, por tanto, el cumplimiento del protocolo de la Residencia Mixta en la prevención y tratamiento de posibles casos COVID.

El trabajo, dedicación y gran sacrificio de los trabajadores y trabajadoras de la residencia, que han hecho posible salir de la situación delicada vivida sobre todo durante la primera ola, pese a no estar preparados, pese a no tener los medios, fueron capaces de arriesgar su vida, e incluso perderla, como fue el caso de un trabajador de esta residencia, al que creo es necesario recordarle, homenajearle, y hoy aquí agradecer que diese su vida por ayudar, a él y a todos los que día a día lo siguen haciendo. Gracias a todos ellos, pero es necesario que tomemos nota para que no vuelva a pasar. Y de eso tiene que ver en parte esta proposición no de ley que hoy debatimos.

Por otro lado, y según lo manifestado por los propios sindicatos, en este momento la Residencia Mixta dispone de 95 trabajadores, con un terapeuta, dos fisioterapeutas y dos auxiliares para activación. Esto es todo el personal específico del que dispone esta residencia, teniendo en cuenta que casi todos los residentes son dependientes y precisan de cuidados.

En estos momentos, hablamos de 71 residentes y 30 diurnos. Por eso es necesario que sean modificadas las ratios que permitan cubrir la nueva realidad de estas residencias. Ustedes siguen con su ley, pero las ratios siguen esperando. Y, sí, me dirán que se cumple la actual ley, pero lo... y lo sabemos, pero también sabemos que está obsoleta y que no refleja la realidad actual.

No olvidemos que en Segovia hay dos residencias pertenecientes a la Junta de Castilla y León: la Residencia Mixta y la Asistida; aunque en la realidad ambas, en la mayor parte de sus residentes, por no decir todos, tienen algún grado de dependencia, sobre todo de Grado II y III. Por tanto, es necesario que esto se actualice y que los trabajadores puedan hacer su trabajo correctamente, sin necesidad de un sobreesfuerzo, que es lo que hacen en la actualidad. Sin olvidar que la Junta de Castilla y León, apoyándose en ese decreto abusivo, no está cubriendo bajas, está obligando a que los trabajadores... a trabajar sin poder tomar vacaciones e incluso no se están sustituyendo las jubilaciones. Si queremos un buen servicio y la mejor atención, sus



profesionales también deben gozar de las mejores condiciones laborales, respeto al descanso y disfrute de sus vacaciones; algo que no sucede en estos años, y especialmente en los últimos meses.

La provincia de Segovia cuenta con una población mayor de 65 años superior... bueno, de 34.879 personas a treinta y uno de diciembre de dos mil veinte. En cambio, cuenta con menos de 400 plazas públicas pertenecientes a la Junta de Castilla de León, que, como he dicho, hace referencia a estas dos residencias.

La Residencia Mixta, como ya he dicho, cuenta con 71 residentes, 30 de ellos diurnos, y 95 trabajadores. Hay que recordar que fue construida hace más de cuarenta años, sufriendo diferentes reformas para adaptarse sobre todo a la nueva normativa y a las condiciones que iba requiriendo. La más importante fue en mil novecientos noventa y cuatro, en la que se hizo una reforma general; y posteriormente llegaría la de dos mil seis, que fue cuando se... se reformaron la planta tercera y cuarta; y en dos mil dieciocho, que se remodeló la enfermería. En cambio, la primera y segunda planta nunca llegaron a ser reformadas, y así llevan esperando a que sean modificadas, a que sean reformadas y actualizadas, desde el año dos mil seis. Y, por tanto, infrautilizándose, con una ocupación muy baja, debido a que no cumplen con los mínimos exigidos para ser ocupadas por personas dependientes.

Esto implica que, sí, ya antes era deficitario el número de plazas de residencia de la Junta de Castilla León, pero ahora lo es aún más, sabiendo que la ocupación de esta residencia es de apenas el 50 %, puesto que dos de las cuatro plantas no están siendo ocupadas prácticamente en ninguna de sus dependencias. Por lo tanto, es necesario que se proceda a su reforma de manera urgente.

Además, a una pregunta oral en la sesión plenaria del once de septiembre de dos mil diecinueve, la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades volvió a referirse al modelo "En mi casa" para anunciar que la adaptación de esas plantas sería para implantar este modelo. Más de un año y medio después, estamos en el mismo lugar. Por enésima vez se incluye en los Presupuestos y, por tanto, por enésima vez el... el proyecto es a largo plazo, de varios años, y la partida dedicada este primer año es irrisoria. Ya ocurrió en dos mil dieciocho; se suponía que ese el año del inicio y que dos mil diecinueve y dos mil veinte serían los años de mayor inversión, en que las obras finalizarían. Pero es que es aún peor: en dos mil trece ya se hablaba de esos 2,5 millones de euros de los que estamos hablando; y sin olvidar de que las otras plantas se reformaron en dos mil seis, y debía haber sido todo continuado.

Estamos en dos mil veintiuno, y, como digo, la partida para este año vuelve a ser como la de dos mil dieciocho, cantidad que no da prácticamente para nada y que de nuevo vuelve a supeditar al año siguiente. Y en dos mil veintidós veremos si seguimos igual. Y, sí, en dos mil diecinueve-dos mil veinte no hubo Presupuestos, no hubo porque la Junta así lo quiso -también hay que decirlo-, pero en dos mil veintiuno sí los hay; y, por tanto, este debía haber sido el año de la gran inversión. La prevista, según sus propios Presupuestos de dos mil dieciocho, que venía... era de una fuerte inversión tanto en dos mil diecinueve como en dos mil veinte. Pero no, como siempre, ustedes jugaron a entretener, a retrasar todo, y de nuevo nos plantamos en dos mil veintiuno con apenas 100.000 euros, que no sirven para nada. En cambio, sí servirían los 500.000 euros que el... que el Grupo Parlamentario Socialista propuso como enmienda a los Presupuestos de dos mil veintiuno, y que ustedes rechazaron. Por todos es sabido que la población cada vez está más envejecida, que cada vez



hay más personas mayores dependientes y que, por tanto, la demanda cada vez va a ser mayor.

Además, sabemos que la pensión media... media de Castilla y León es de las más bajas; por lo tanto, hay un gran número de personas mayores que... que requerirían de estos servicios, pero que su economía, por supuesto, no se lo permite. Y tampoco cuenta con plazas públicas suficientes, ya que en la actualidad, como digo, hay apenas 300 ocupadas en las residencias públicas de la Junta de Castilla y León.

Ustedes, como he dicho anteriormente, en los Presupuestos de dos mil veintiuno, siguen haciendo una aportación insuficiente y ridícula, que apenas da para pequeñas obras de mantenimiento y no a la reforma integral que necesita esta residencia. Ustedes dicen que se va a invertir más, pero eso siempre es para el año siguiente, y así llevamos quince años esperando. Esto ya no hace falta buscarlo en sus programas electorales últimos, podemos remontarnos a dos mil once, dos mil quince, dos mil diecinueve, y las obras siguen sin hacerse. Es lo que tiene reciclar programas, que siempre se puede poner lo mismo, porque lo que prometen nunca lo han cumplido.

Y, miren, no hablamos de una residencia nueva, sino de la adaptación de una residencia existente a la... adaptarla a la nueva normativa y a las necesidades actuales. Por eso nosotros propusimos una enmienda, como les he dicho, de 500.000 euros y hemos presentado esta proposición no de ley para revertirlo. Esa es la gran diferencia entre ustedes y nosotros: ustedes han venido engañando, ustedes han venido mintiendo, ustedes han venido retrasando y ralentizando todo, entreteniéndose para no hacerlo, y nosotros les hemos hecho propuestas para poderlo llevar a cabo. Por eso hoy les pido que apoyen esta proposición no de ley que permita desatascar esta situación, y que la Residencia Mixta -goza de un magnífico personal- pueda funcionar al máximo rendimiento.

En su mano lo dejo. Es verdad que no es la primera vez que se presentan proposiciones no de ley similares y también es verdad que no es la primera vez que incluso se aprueba. Esperemos que esta vez sí pueda aprobarse y sí sea la primera vez que se lleva a cabo y se cumple lo que se aprueba.

Para terminar, sí decirles que yo iba a proponer una modificación en la... en lo que se... en lo que se pedía en esa proposición no de ley, dado que se aprobó en dos mil veinte y estamos en dos mil veintiuno, y alguno de los puntos han quedado obsoletos. Pero bueno, como hemos... hemos estado hablando con el Partido Popular para una transaccional, no he... he decidido no repartirles la... las modificaciones, a fin de que podamos llegar a un acuerdo. No voy a decir más, porque, evidentemente, quiero guardar el respeto para que la... la procuradora del Partido Popular pueda explicar su propuesta.

Dicho esto, bueno, pues espero que podamos llegar a este acuerdo. Nada más. Y a la espera estoy. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Laura Domínguez Arroyo.



LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Pues nosotros apoyaremos esta propuesta. Si se llega a una transaccional, la apoyaremos igual, porque creemos que, efectivamente, es una cuestión que... que tiene que ser resuelta a la mayor brevedad. Porque la Residencia Mixta de Segovia seguramente es uno de los grandes ejemplos de la realidad de las residencias que dependen de la Gerencia de Servicios Sociales; tiene, precisamente, todos los problemas que tienen las residencias que dependen de la Gerencia en esta Comunidad Autónoma: es un edificio obsoleto, cuya infraestructura tiene ya décadas, con necesidad de reforma, con necesidad de ampliación, puesto que es un número reducido el de plazas públicas que se ofertan para una provincia como la de Segovia, y con ratios muy ajustadas, que, ante bajas, o vacantes o vacaciones, no se cubren. Y este es más o menos el resumen de lo que sucede en todas las residencias dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, pero, seguramente la... la Residencia Mixta de Segovia sea una de las que tiene mayor problemática.

Y simplemente una apreciación, que ya la ha dicho el portavoz del Grupo Socialista también y viene en los antecedentes, y es respecto a la implantación del modelo "En mi casa". Cuando se implanta el modelo "En mi casa" en cualquier residencia pública, como hasta ahora se ha ido implantando, en lo que se suele traducir es en que se reducen las plazas. Que no decimos que... que sea una cosa que tiene que suceder. Evidentemente, si haces espacios más amplios, si haces habitaciones más amplias y haces una unidad de convivencia, consecuentemente, se tienen que reducir las plazas. Pero, claro, ante esa situación, nosotros lo que siempre hemos dicho es que hay que ampliarlas en otro formato, de otra manera, aumentando plazas públicas, haciendo nuevos edificios o como ustedes bien quieran; pero, desde luego, lo que no puede ser es que la implantación del modelo "En mi casa" suponga una reducción de plazas públicas en las provincias donde se implanta.

En conclusión, nosotros vamos a apoyar esta propuesta, y esperamos... porque nos consta que esto lleva años debatiéndose y que ha habido otras propuestas similares la legislatura pasada y que, aunque salieron con el... con la aprobación de todos los grupos, pues aquí estamos con la residencia, sin mover absolutamente una piedra ni modificar nada. Por lo tanto, esperamos que esta vez no solo se apruebe, sino que también se cumpla lo que se aprueba.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Marta Sanz.

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Lo primero, quería unirme al homenaje que ha dicho el señor Iglesias del hombre fallecido en esa residencia. Por supuesto, nos unimos este grupo parlamentario a su homenaje, y desde aquí trasladamos nuestro más cariño y pésame a su familia y al resto de personas que han fallecido no solo en Segovia, sino en el resto de Castilla y León y de España.

Yendo al debate que hoy nos corresponde, la propuesta que nos ha traído el Partido Socialista, voy a ser muy breve. Creo que... me gustaría resaltar que el



proyecto prevé la creación de cuatro unidades de convivencia, que usted debe de tenerlo en cuenta; y, tal y como indicó la consejera de Familia en el Pleno del once de septiembre de dos mil diecinueve, ya se ha adjudicado la redacción del proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud de la obra parcial de la Residencia Mixta de personas mayores de Segovia a la empresa Estudio MRA, S. L.

En relación con el punto primero que usted nos traslada en su resolución, se está controlando el cumplimiento del protocolo en la prevención y tratamiento de posibles casos de COVID-19, tal y como se hace en el resto de centros residenciales de Castilla y León.

Y me voy a referir también al punto tercero, puesto que, a medida que se realicen intervenciones en el centro y se abran las próximas unidades de convivencia, la Gerencia de Servicios Sociales valorará la necesidad de revisar las ratios de personal en función de las plazas resultantes, lo cual supondrá, con toda probabilidad, que se incremente el personal de atención directa.

La... la proposición que nos trae hoy este grupo se queda ahora a esperas de qué propone el Grupo Parlamentario Popular, y así poder apoyar esta propuesta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Ángeles García Herrero.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Me gustaría comenzar diciendo que la Junta de Castilla y León lleva trabajando desde hace mucho en la previsión de futuro de envejecimiento de la población de nuestra Comunidad, y, debido a ello, contamos con una cobertura de plazas residenciales de 3,81 puntos por encima de la media nacional.

En la provincia de Segovia... creo que sus antecedentes pueden tener algún error tipográfico, porque la Junta de Castilla y León dispone de 1.189 plazas públicas; y este número de plazas representa el 38,9 % del total de las plazas residenciales en la provincia. Señoría, yo siempre soy de la opinión que todo en esta vida es mejorable, pero, por muy catastrofistas que sean sus antecedentes respecto a estos temas, Segovia es la segunda provincia con más plazas, en porcentaje, de toda la Comunidad Autónoma.

La residencia mixta, que es la que nos ocupa, fue inaugurada el dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, y en mil novecientos noventa y cinco es cuando fue transferida por el entonces Imsero a la Junta de Castilla y León.

Esta residencia cuenta con una superficie de 9.563 metros cuadrados construidos, y también quiero hacer constar aquí que sus... en sus inicios esta residencia estaba destinada en su totalidad a personas válidas, y, con el paso del tiempo, sus residentes han pasado a ser dependientes, y la construcción se ha ido quedando obsoleta. Por eso se han realizado diferentes obras de adaptación y por eso, del diseño inicial -un hotel para personas de cierta edad, con 150 plazas-, actualmente, tras diferentes reformas -como decía-, cuenta con 84 plazas para personas dependientes.



También quiero indicar aquí que, como este centro está desde dos mil diez afectado por el acuerdo del diálogo social y está siendo objeto de una intervención progresiva de reconversión de plazas, en este centro se ofertan solo plazas para personas dependientes, por el motivo que acabo de decir; por eso las... las plazas de válidos se encuentran... se encuentran prácticamente desocupadas. Y en esta residencia se sigue teniendo como objetivo, incluido -como he mencionado antes- en el acuerdo del diálogo social, realizar intervenciones progresivas para la reconversión de las plazas, y así incrementar el número de plazas para personas dependientes.

El centro dispone de 84 plazas para personas dependientes, existen 14 plazas de estancias temporales para personas dependientes, 12 de estas plazas están incluidas en una unidad de convalecencia sociosanitaria; también ofrece plazas de estancias diurnas, concretamente 30 plazas en horario de mañana, 5 plazas en horario de tarde y 6 plazas de fin de semana de mañana y tarde, dirigidas -creo que se entiende- a personas mayores que padecen limitaciones, ofreciendo atención integral e individual de carácter sociosanitario y apoyo a la familia; y cuenta con varias plazas para personas válidas, pendientes de reconversión, como también he comentado.

Se ha dicho ya, y usted también lo reflejaba en sus antecedentes, la Residencia Mixta ha sido objeto de varias obras de reconversión, puesto que se tiene previsto una intervención progresiva, hasta conseguir que todas sus plazas sean para personas dependientes. En dos mil seis-dos mil siete se realizó la adaptación de las plantas tercera y cuarta -como ha mencionado- y se crearon las 84 plazas para personas dependientes, y en dos mil dieciocho se llevó a cabo una importante intervención, necesaria para continuar con el proceso de reconversión de plazas, y que permitirá la... la implantación de unidades de convivencia en la zona pendiente a reconvertir. Lo que se pretende es que, cuando se finalice, que la Residencia Mixta de Segovia pueda disponer de más de 150 plazas para personas dependientes y todo el centro funcione bajo el nuevo modelo de atención residencial.

Referente a las inversiones para el proceso de reconversión de las plazas, no me voy a referir a ello, porque la consejera de Familia recientemente ha dado explicaciones sobre ellas; por lo que actualmente se está trabajando en el próximo proyecto para continuar con las actuaciones de reconversión. De hecho -mi antecesora lo ha comentado-, en septiembre de dos mil diecinueve se ha adjudicado a la empresa que ha mencionado ella la redacción del proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud de la obra parcial de la Residencia Mixta de personas mayores de Segovia. Y la previsión es que la licitación de la obra se haga en el presente dos mil veintiuno. Y mire si hay previsión, que, una vez finalizada esta intervención, se continuará con la remodelación y la implantación progresiva de las unidades de convivencia en toda la residencia. Por eso, en el Presupuesto de dos mil veintiuno -usted también lo ha mencionado- esta residencia tiene una dotación, y se prevé que la inversión sea de 5,3 millones hasta dos mil veinticuatro, para la reforma de las plantas baja, primera y sótano. En concreto, a partir de dos mil veintiuno se realizará la reconversión de 63 plazas, que se constituirán -como ha dicho mi antecesora- en cuatro unidades de convivencia.

Respecto a la situación que estamos viviendo y padeciendo, respecto a la pandemia que estamos sufriendo, desde aquí nos sumamos a... a ese pésame a la familia del trabajador, y agradecemos a los trabajadores, no solamente de la Residencia Mixta de Segovia, sino a todos los trabajadores de... de toda la Comunidad, su esfuerzo durante todo esto... toda esta pandemia que estamos viviendo.



Como bien se sabe, en esta Comisión, por parte de la consejera se han puesto en marcha grupos de trabajo para la elaboración de una ley que aborde un nuevo modelo asistencial, con los que se pretende, entre otras cosas, dar respuesta a las necesidades detectadas no solo en esta residencia, sino en todos los centros durante la pandemia, ¿vale?

Tengo que decir sobre la pandemia, respecto al punto primero de su propuesta de resolución, que la Gerencia de Servicios Sociales ha prestado, presta y prestará apoyo y colaboración, y realiza seguimientos y mantiene una comunicación constante con el centro. También quiero señalar que los centros –este y todos– han adecuado su funcionamiento a la normativa exigente para garantizar la protección de usuarios y profesionales, y la aplicación de esta normativa en todas las residencias de la Comunidad ha sido inmediata y puestas en conocimiento a los trabajadores, en cada una por los cauces habituales de cada centro.

Respecto al número de trabajadores, su plantilla es de 107 trabajadores (2 médicos, 9 puestos de enfermeros, 35 auxiliares de enfermería), de los cuales, de estos 107, 7 son funcionarios y 100 son personal laboral. Y en la actualidad está cubierta en su totalidad, y actualmente la ratio está por encima a la normativa exigida. Usted ha dicho que se cumple la ley; claro que se cumple la ley, que es lo que tenemos que mirar. Con los grupos de trabajo, veremos a ver en lo que... en lo que se... qué es lo que determina. Y, por supuesto, la plantilla debe irse adaptando a las futuras necesidades, a medida que se vayan finalizando las obras de reconversión y el número de dependientes se incrementa. Todos tenemos claro que una residencia es algo vivo, y la relación de puestos de trabajo dependen también del tipo de residentes, que... que son los que pueden hacer variar la ratio.

Para ir finalizando, y después de toda la explicación que le he dado, decirle que aceptaremos su propuesta de resolución, pero si acepta unos matices que quiero hacerle y que hemos comentado antes del comienzo de la Comisión.

Sobre su punto primero, que... como se hace en todos los centros, en la residencia mixta –le vuelvo a repetir– se está controlando el cumplimiento del protocolo y las medidas existentes respecto a la COVID... a la COVID-19.

Respecto el segundo punto, su grupo presentó una PNL en septiembre de dos mil veinte. Si somos un poco realistas, señorita, difícil era que las obras se iniciasen ese mismo año dos mil veinte; pero, como le he comentado, existe dotación presupuestaria en... en estos Presupuestos de dos mil veintiuno. Por lo que le propongo que el texto de este segundo punto sea: “Licitar en el año dos mil veintiuno las obras previstas en esta residencia...” –puntos suspensivos–; continuaría ese punto como la redacción que usted propone. Con lo que estaríamos de acuerdo, porque, sinceramente, son las previsiones que se tiene, al igual que se tiene previsto tomar en cuenta todas las posibles necesidades detectadas por la COVID-19. Como he comentado antes, todo se está abordando, no solo para esta residencia, sino para todos los centros de la Comunidad.

Y, por último, el punto número 3. Ya le he dicho que actualmente la ratio incluso es superior, según la normativa actual, por lo que... pero, vamos, que supuesto que, según se realicen las intervenciones en el centro, se tendrá que revisar la ratio, que, con toda probabilidad, supondrá un aumento de personal, puesto que aumentarán las plazas de... de personas dependientes. Pero sí pediría que se modificase el texto



de este punto en este sentido... Las personas mayores que se encuentra en una residencia, sea la que sea, no son pacientes, en tal caso son residentes, puesto que residen en el centro. Por lo que le pediría que el texto se modificase en este sentido: "Hacer una propuesta de valoración de las ratios que permitan aumentar las ratios de persona mayor/trabajador, de acuerdo con las necesidades del centro".

Espero que acepte estas pequeñas modificaciones y podamos llegar a un acuerdo por unanimidad. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate, fijar posición... -perdón- y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Sergio Iglesias Herrera.

EL SEÑOR IGLESIAS HERRERA:

Gracias, presidenta. Bueno, agradecer en primer lugar a la señora Domínguez por su apoyo a esta proposición y por sus palabras, en las que, evidentemente, estoy totalmente de acuerdo de la situación que vive esta residencia y... y el conjunto de las residencias pertenecientes a la Junta de Castilla y León. También agradezco que al final hayamos podido llegar a un acuerdo, más bien aceptar lo que ustedes proponen, que ahora explicaré el... el motivo, ¿no?

Con respecto a la procuradora de Ciudadanos, bueno, a ver, evidentemente, claro que se prevé cuatro unidades de convivencia, pero es que esto se... se lleva previendo hace ya unos cuantos años. Con lo cual, bueno, me parece muy bien que... que esté previsto, pero ya que se cumpla sería lo adecuado.

Estamos con el proyecto de redacción. Claro, pero es que hay que tener cuenta que, según sus propias previsiones, esto ya debería estar... deberían estar finalizadas las obras, no en el proyecto de redacción; con lo cual, vamos muy tarde con respecto a lo que se ha venido aquí diciendo en diferentes Comisiones y en otras legislaturas. Por tanto, llegamos tarde, no, llegamos muy tarde. Usted misma en la anterior legislatura así lo dijo: que el dos mil dieciocho iba a ser el año de la gran reforma, de la gran inversión. ¿Dónde está? ¿Dónde está la gran reforma y la gran inversión? Porque al final, yo le digo: acepto... acepto las modificaciones, que, evidentemente, todos sabemos la diferencia entre iniciar las obras y licitar; pero bueno, también le digo que, total, para los 100.000 euros que había previstos, me da igual que inicien las obras a que el año que viene realmente no vuelvan a hacer trampas, y si este año licitan, para el año que viene hagan una inversión de 100.000 euros. Espero que el año que viene usted se encargue de decirle al Gobierno que en dos mil veintiuno se licite, pero que en dos mil veintidós haya una fuerte inversión; lo cual no me cabe la menor duda de que usted lo hará.

Porque, desde luego, en dos mil dieciocho usted dijo que ese era el año de la gran inversión, y si ahora usted me dice que... que este es el año de la licitación, al final está reconociendo que lo que ustedes dijeron en dos mil dieciocho no era cierto, que no tenían en ningún momento previsto iniciar, ni licitar ni llevar a cabo el proyecto en dos mil dieciocho, que es de las últimas veces que ustedes... se ha debatido aquí sobre este tema; que esto ya, como digo, viene de largo, viene de otras legislaturas.



En dos mil dieciocho se dice que va a ser el año de la fuerte inversión y de la reconversión de esta... de esta residencia, en la que se va a instaurar el modelo "En mi casa", en dos mil dieciocho, la fuerte inversión; y ahora, en dos mil veinte... en dos mil veintiuno nos pasan por escrito que ya se va a licitar. Con lo cual, ustedes mismos se están enmendando y ustedes mismos están reconociendo que en dos mil dieciocho no dijeron la verdad cuando dijeron que era el año de la gran inversión y en dos mil veintiuno proponen licitar. Con lo cual, bueno... Como le digo, acepto ese cambio, que, como digo, es sustancial, porque ya no es iniciar las obras, sino licitar; pero que también ustedes, indirectamente, están reconociendo que no cumplieron lo que prometieron en el año dos mil dieciocho, que era hacer la gran inversión de las obras, dado que en dos mil veintiuno proponen licitarlo.

Que la ratio se cumple ya lo he dicho yo, si eso lo sabemos todos, pero se cumple una ratio que no es real, que no se ajusta a la realidad; y eso es así. Hombre, solo faltaría que no cumpliésemos la ley, solo faltaría ya. Pero, evidentemente, la ley se cumple, pero dadas las circunstancias... dadas las circunstancias actuales y gracias al esfuerzo de los trabajadores -no lo olvidemos-, que no se cubren bajas, no se cubren vacaciones como debiere. Y gracias al esfuerzo que hacen los trabajadores y las trabajadoras pueden sacar el trabajo adelante y los usuarios pues están en perfectas condiciones; gracias a los trabajadores, no gracias, desde luego, a los... al número que hay, que es, desde luego, insuficiente; y que, aunque se cumpla la ratio actual, como es obsoleta, pues, desde luego, quien al final tiene que sufrir ese sobreesfuerzo son los trabajadores de la residencia.

En los antecedentes pone claramente el número de residencias que hay y el número de plazas que tienen esas residencias de la Junta de Castilla y León. Si hay otro tipo de plazas que sean concertadas o de otro tipo, pues es que yo no he entrado en eso. Yo he dicho que hay dos residencias, que es la Mixta y la Asistida, para toda la provincia, y esa es la realidad; que ya ustedes lleguen a acuerdos con otras privadas para concertar plazas, pues esas son las cosas suyas de siempre; pero la realidad es que tenemos las plazas que tenemos, que son muy pocas y de las más bajas de toda Castilla y León.

Y cuando usted vuelve a hacer la valoración de que tenemos tantos pacientes... perdón, tantos usuarios por... por cada plaza y demás, y ustedes siempre buscan a ver qué datos pueden dar para justificar su mala gestión, pues me parece muy bien; pero esta es la realidad de esta residencia, que llevan desde dos mil seis dos plantas, la mitad de la residencia prácticamente inutilizada porque, evidentemente, la nueva situación de las residencias y de los usuarios no es la que era antes, que eran todos válidos, y ahora no se produce; y, por tanto, desde... desde dos mil seis -prácticamente quince años- llevan la mitad de la residencia inutilizada porque no cumple con las necesidades que se requieren en estos momentos. Con lo cual, no busquemos datos a ver cuál nos pueden beneficiar y de verdad cumplamos con algo que lleva muchos años, en los que lo seguimos retrasando y nunca lo terminamos cumpliendo.

Y por... y para ir finalizando, me alegro que de verdad hablemos ahora ya de licitar y, desde luego, de demostrar que lo que se ha venido diciendo hasta ahora no era verdad, que se nos ha ido entreteniendo con que se iban a realizar las obras, se nos ha ido entreteniendo, y ahora estamos con la redacción del proyecto; cuando ya en el cuarenta aniversario -como he podido ver en... en diferentes medios de



comunicación- *[el orador muestra un documento]* el delegado territorial decía que había unas... que estaba el modelo “En mi casa” instaurado, cuando ahora ya sabemos que el modelo “En mi casa” todavía está por llegar; en dos mil catorce, como digo, ¿eh? Llevamos siete años desde que se lleva hablando de un tema que sigue sin cumplirse, siete años en los que, como digo, se prometían cosas que siguen sin cumplirse y que espero que, como le digo, esta vez sí sea verdad. Porque aquí hay proposiciones no de ley aprobadas en las que se decía que en dos mil dieciocho se iniciaban las obras; aprobadas. *[Murmullos]*. Ya. Y ustedes... ¿Y por qué no lo han cumplido? ¿Por qué no lo han cumplido? *[Murmullos]*. No, perdone, perdone, perdone, perdone. Vamos a ver. Sí, claro, obras se hacen todos los años, obras se hacen todos los años... que si... obras se hacen todos los años. Usted sabe perfectamente a lo que hacía referencia la proposición no de ley que se ha debatido aquí anteriormente; no engañemos a la ciudadanía. Aquí lo que se ha probado en otras ocasiones ha sido lo mismo que estamos aprobando hoy, ¿eh?: que la planta primera y segunda sean adaptadas para el modelo “En mi casa”; esto es lo que se ha venido hablando y se ha venido diciendo en los últimos años; no vayamos a engañar ahora. Si ustedes pintan una habitación o ustedes reforman la enfermería, me parece muy bien, pero aquí la proposición no de ley que se ha venido aprobando en anteriores legislaturas era la misma que hoy se aprueba.

Y la realidad es que se aprobaba una proposición no de ley diciendo que se iban a hacer las obras de estas dos plantas muy urgentes para esta residencia, se prometió en dos mil dieciocho, como digo, de la gran inversión... Hombre, vale, gran inversión... si fueron 100.000 euros. ¿Esas son las grandes inversiones para ustedes? No, la gran inversión son los más de 2.000.000 de euros que cuestan estas obras, y que veremos ahora si es verdad que lo cumplen. Yo me alegraré mucho si es verdad que esta vez sí se cumple. Como le digo, licitar las obras en dos mil veintiuno, y que comiencen en dos mil veintidós y que, por favor, haya una fuerte inversión.

Veremos qué ocurre el año que viene, veremos qué ocurre con la licitación. Yo, sinceramente, espero y deseo que... que así sea. No me cabe la menor duda de que, si no están ustedes, así se hará. Y si... y si no es así, bueno, pues -yo ya le digo- estaremos aquí esperando a que ustedes en dos mil veintidós den cuentas, y comprobaremos la situación en la que se encuentra esta residencia; que, como le digo, es necesario que se actúe cuanto antes, que ustedes lo llevan prometiendo muchos años e incluso aprobando en esta Comisión, y que espero que esta vez no solamente lo aprobemos, sino que también lo cumplamos y que la residencia cumpla con todas las necesidades que tiene en estos momentos la provincia de Segovia.

Nada más. Agradecer, en todo caso, que hayamos podido ponernos de acuerdo todos los grupos, agradeceré al... *[Murmullos]*. Agradezco... (Bueno, sí, ahora... ahora lo leo). Agradezco, como digo, al Partido Popular, a Ciudadanos y a Podemos que hayamos podido llegar a un acuerdo, que, como digo, no es nuestra propuesta, pero a fin de llegar a un acuerdo y que podamos todos sacar adelante esta proposición no de ley.

Leo cómo queda, con las modificaciones que ha propuesto el Grupo Popular y que yo he aceptado. En primer... Punto uno: “Controlar el cumplimiento del protocolo de la residencia Mixta en la prevención...”. *[Murmullos]*. “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a controlar el cumplimiento del protocolo de la residencia Mixta en la prevención y tratamiento de posibles casos de COVID... COVID-19;



licitar en el año dos mil veintiuno las obras previstas en esta residencia, anunciadas por la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades para reformar la primera y segunda planta, y presupuestar y llevar a cabo aquellas que hayan surgido como consecuencia de la llegada del COVID; y -punto tres- hacer una nueva valoración de los ratios que permita aumentar los ratios de persona mayor/trabajador, de acuerdo con las... con las necesidades del centro". Bueno, como digo, muchas gracias a todos. Y nada más. Gracias, presidenta.

PNL/000822

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señor Iglesias. Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 822, presentada por los Procuradores doña Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a restablecer actividades de envejecimiento activo que se puedan llevar a cabo cumpliendo protocolos y medidas de seguridad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 176, de diecinueve de noviembre de dos mil veinte.**

Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues últimamente desde Podemos hemos tenido la oportunidad de defender como la urgencia de la pandemia nos está llevando a descuidar bastantes cosas importantes; y a mí esta es una cuestión, la verdad, que me preocupa sobremanera, empezando por la propia salud, porque hoy salud pública se ha transformado única y exclusivamente en tratar el COVID-19.

Pues bien, hoy esta propuesta también se enlaza con esta cuestión de olvidar lo importante en tiempos de pandemia. Y en este caso es en relación a las actividades de envejecimiento activo, que son un factor fundamental en la promoción de la salud y en la prevención de enfermedades y dependencia.

Yo creo que tampoco es necesario que explique -además, creo que todos los grupos lo compartiremos- lo... lo beneficioso que resultan las actividades de envejecimiento activo, tanto en lo que se alude hace un momento sobre... a lo que aludí hace un momento sobre la salud, pero también como espacios de socialización, de promoción del ocio y la cultura y del aprendizaje en las personas... de las personas mayores.

En Castilla y León, la normativa en esta materia se desarrolla desde el año dos mil catorce, a través de la Orden FAM/119/2014, de veinticinco de febrero, por la que se regula el Club de los 60 y se aprueba el Programa Integral de Envejecimiento Activo de Castilla y León. Un programa que ayer, catorce de marzo, un año desde el estallido del estado de... del primer estado de alarma, cumplió también un año de paralización, de paralización total; desde el confinamiento hasta la desescalada, en la reapertura, en las restricciones, en todo momento, las actividades de envejecimiento activo se han suspendido por parte de la Junta de Castilla y León.



Y ya otro día podríamos entrar en el debate sobre las posibles mejoras en el Programa de Envejecimiento Activo, como un mayor acceso, más igualitario, como el desarrollo de la perspectiva de género en estas actividades o la ampliación de... de las mismas; pero en este momento, lógicamente, el debate solo puede ser que se han eliminado las actividades de envejecimiento activo que dependen de la Junta de Castilla y León. Y voy a poner algunos ejemplos de todo lo que ha sucedido en este tiempo.

Cuando comienza la desescalada, tras el confinamiento total, podrían haberse retomado, por ejemplo, algunos de los viajes del Club de los 60; todo el mundo podíamos viajar por España, pero la gente del Club de los 60 pues, al parecer, no podía. Es verdad que estos viajes suelen realizarse en primavera, pero, dada la situación excepcional, pues bien podrían haberse realizado en verano o incluso de septiembre-octubre, cuando la situación epidemiológica era mejor.

Asimismo, a partir de septiembre se retomaron las clases en todos los niveles, incluidas las universidades, y sin embargo se eliminó la Universidad de la Experiencia, aunque en principio desde la Consejería se dijo que sí se iba a realizar, y de hecho se... se pudo hacer las matrículas -hubo gente que se matriculó en las distintas provincias-; unas matrículas que algunas se sustanciaron en forma o en formato *on-line*, la gran mayoría de ellas no; por ejemplo, en la provincia de Burgos directamente se eliminó la Universidad de la Experiencia, e incluso se pospuso en un momento dado a enero de dos mil veintiuno, y en enero tampoco ha comenzado la Universidad de la Experiencia. Y, fíjense, esta propuesta es del mes de octubre; un momento en que, si bien en algunos lugares había restricciones bastante duras dentro de Castilla y León, en el grueso de Castilla y León se realizaban todo tipo de actividades en aulas, pero estas actividades tampoco se podían realizar.

Luego están las actividades más de carácter físico (pilates, gimnasia o aeróbic), que se dan en muchos ayuntamientos y diputaciones, y que en muchos pueblos, de hecho, suponen las únicas actividades que se realizan por parte de las Administraciones; los municipios más pequeños no tienen capacidad por sí solas para hacerlas. Todas ellas se han suspendido desde el catorce de marzo de dos mil veinte, y se han suspendido hayan estado o no hayan estado abiertos los centros deportivos; porque esto no es una cuestión de que, como los centros deportivos estaban cerrados, entonces no se realizaban estas actividades. Se han suspendido en todo momento. Y la pregunta que yo me hago, o una de las preguntas que me hago respecto a esta cuestión, es por qué ahora, o en septiembre de dos mil veinte, cuando los centros deportivos estaban abiertos, en cambio las instalaciones municipales donde se desarrollaban estas actividades no se podían abrir, y por tanto no se podían realizar.

Las actividades de envejecimiento activo suponen en muchos municipios un lugar de encuentro y una forma de realizar ocio saludable, ya sea con actividades físicas, con talleres de tipo cultural, que son las actividades que más se desarrollan en los municipios más pequeños. Si las eliminamos, no solo estamos eliminando un servicio público fundamental, sino que estamos generando pérdida de salud a medio y largo plazo, eliminando espacios de encuentro y fomentando la pérdida de contacto social, que es fundamental para las personas mayores; y ya bastante, bastante, tienen con el aislamiento social obligado que requiere la pandemia.

Lógicamente, no estamos diciendo que haya que retomar todas las actividades y con las mismas condiciones en las que estaban, lógicamente. Difícilmente se van a poder realizar los viajes del Club de los 60, por ejemplo, al extranjero o se van a



poder retomar actividades que quizá requieran más contacto, que se realicen en espacios municipales que no están bien acondicionados. Lo que solicitamos es la evaluación de actividades para realizarlas de forma segura, con garantías sanitarias, rebajando las ratios y poniendo todas las medidas precisas.

Porque es que nos hacemos más preguntas. Igual que se exige a los centros deportivos rebajar ratios o la ventilación y las mascarillas en sus espacios, ¿por qué esto no se le exige a una Administración pública para que se puedan desarrollar las actividades? ¿Por qué la respuesta ante el COVID ha sido eliminar un servicio público frente a la posibilidad de poder invertir más y mejor en él? ¿Acaso muchos municipios no tienen espacios suficientemente acondicionados, que con una... que, con rebajar los ratios, se podrían habilitar en condiciones de seguridad? Bueno, pues yo creo que la respuesta evidente es que lo que ha pasado es que no se ha querido invertir en este servicio porque es mucho más sencillo eliminar directamente las actividades y eliminar un servicio público que nosotros consideramos es esencial. En este sentido, nuestro último punto plantea rebajar las ratios sin renunciar a la accesibilidad del servicio. Es decir, una determinada actividad se puede poner en distintos horarios, con menos personas, y ya pues mantener la actividad sin ningún tipo de problema para que se haga en condiciones de seguridad.

En conclusión, nuestro objetivo con esta propuesta es que el Programa de Envejecimiento Activo no siga siendo eliminado -lleva un año eliminado-, que no siga siendo eliminado; que se retomem, en la medida de lo posible y en condiciones de seguridad, las actividades, sobre todo aquellas que se hagan en espacios más paudados, relacionadas con el conocimiento, con la formación y con la actividad física, ya que supone salud a medio y largo plazo y prevención de dependencias. Y esto va a tener bastante que ver con la salud general que va a quedar en este país cuando todo esto termine. Y como entendemos, además, que las actividades de envejecimiento activo son precisamente un modo de ser accesibles para todo el mundo, su eliminación lo que provoca es que determinadas personas se queden sin realizar esas actividades, si no pueden ir a un servicio privado a realizarlas; lugares donde, por cierto, sí se pueden realizar.

Por tanto, nosotros mantenemos que esta propuesta es absolutamente necesaria y que tienen que ir volviendo poco a poco todas las actividades de envejecimiento activo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

[Comienzo de la intervención sin micrófono]. (Perdón. Lo siento. Perdonen, señorías). En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña María Montero Carrasco.

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Gracias, señora presidenta. Bueno, señora Domínguez, es innegable que el envejecimiento activo y saludable forma parte de las políticas públicas dirigidas a nuestros mayores; un protagonismo que en los próximos años se... se verá aumentado. En esta proposición no de ley se exponen gran parte de esos beneficios, tanto sociales como sanitarios. Y hemos de recordar, en este sentido, que esta legislatura mi grupo parlamentario ha puesto en relieve en esta Cámara un fenómeno



sociodemográfico a tener especialmente en cuenta, como es el importante aumento de la población que alcanzará la edad de jubilación en las próximas décadas; sobre todo cuando hablamos de la generación del *baby boom*. Es decir, que en nuestra sociedad se va a producir un ensanchamiento, un aumento sustancial del segmento de población de personas mayores. Las estimaciones hablan de 14 millones de personas más en el año dos mil sesenta y ocho.

Pero no solo se va a producir un incremento en términos estadísticos; al mismo tiempo, el perfil de nuestros mayores, desde el punto de vista sociocultural y también socioeconómico, ya está transformándose. Podemos citar aquí el trabajo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que, a través de su informe *Un perfil de las personas mayores en España 2020*, lo acredita.

El analfabetismo entre personas mayores sigue cayendo, mientras que el porcentaje de personas con estudios secundarios y superiores que alcanza la edad de jubilación sigue retroalimentándose de manera inversamente proporcional. ¿Y esto qué implica? Pues, como señalan los propios investigadores, una perspectiva vital renovada, en la que se cuenta con más recursos para afrontar las situaciones problemáticas, a lo que cabe añadir necesidades distintas a las actuales y, por tanto, que nuestro papel como garantes del sistema de prestación de servicios públicos esenciales también se expanda en la misma dirección que sus demandas.

Es indudable que el envejecimiento activo y saludable ocupará un papel protagonista en el futuro, y mi grupo parlamentario ha sido y es muy consciente de esta situación. Así lo hemos demostrado desde la pasada legislatura, a través del último acuerdo de Presupuestos para dos mil dieciocho, que contemplaba el compromiso de destinar un 1.000.000 de euros para el impulso de proyectos piloto en el Plan de Envejecimiento Activo de Castilla y León. Un esfuerzo que ha continuado gracias a la proposición no de ley impulsada por mi grupo y aprobada en el Pleno de estas Cortes, centrada en potenciar la *silver economy*; o las iniciativas enfocadas a mejorar la calidad de vida de nuestros mayores y dinamizar el tejido económico de la Comunidad al mismo tiempo.

Pues bien, dada la importancia que para nosotros tiene esta política activa destinada a promover el bienestar entre nuestros mayores, y en lo que respecta a esta iniciativa, este grupo parlamentario ha podido conocer que la Junta de Castilla y León ya está comprometida en el restablecimiento de las actividades del Plan de Envejecimiento Activo.

No obstante, señora Domínguez, es absolutamente imposible proceder a dar continuidad a este proyecto sin que antes se garantice tanto la seguridad como la salud de nuestros mayores. Y, a día de hoy, el nivel de alerta en esta Comunidad sigue siendo alto, lo que indica que el riesgo de precipitarnos y de agravar las consecuencias de la pandemia puede ser fatal para muchas personas, especialmente para todas aquellas a las que van dirigidas estas actividades. Un colectivo que ha sido duramente castigado por la COVID-19.

Mire, hace dos semanas, la Consejería de... de Sanidad... perdón, la consejera de Sanidad, en estas Cortes, reforzaba el mensaje de prudencia en la desescalada. Ya por aquel entonces advertía del valle o de... del estancamiento en el que muchas Comunidades Autónomas habían entrado en... en cuanto a la ralentización del descenso de la incidencia acumulada. Es decir, que el virus está logrando encontrar con mayor



rapidez o facilidad nuevas personas a las que seguir contagiando. Castilla y León continúa con la transmisión comunitaria de la COVID-19, y, por tanto, señora Domínguez, no podemos bajar la guardia en este sentido. Seguimos insistiendo en que una cuarta ola no puede ser un coste ni asumible ni inevitable; incluso con los datos de vacunación en la mano, el optimismo no puede ser sinónimo de euforia.

En este sentido, también debemos tener presente las incógnitas que aún existen en cuanto a la transmisibilidad de la enfermedad y la duración de la inmunidad, a lo que se añade la eficacia de las vacunas, que, como se señalaba en la comparecencia de la consejera, un porcentaje del 90 % o del 95 % entraña que aún existe un 10 y un 5 % de probabilidades, respectivamente, de desarrollar la enfermedad.

Todo esto nos tiene que servir de referencia, de guía en la incertidumbre que la pandemia... pero que en cualquier caso implica que la prudencia y la sensatez deben primar por encima de todo. Sabemos que el equilibrio es difícil, pero ante todo se debe preservar el derecho a la vida. Creemos que es lo más responsable en estos momentos para nuestros mayores. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Noemí Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Debatimos hoy una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Podemos-Equo, relativa a las políticas de envejecimiento activo y su reanudación. Esta mañana he escuchado sobre todo una palabra por parte de la portavoz del Grupo Podemos, que es “se han eliminado”, “se han eliminado”, “se han eliminado”. No, las políticas de envejecimiento activo no se han eliminado, se han suspendido, que no tiene nada que ver un término con otro.

Mire, como saben, el objetivo principal del Programa de Envejecimiento Activo es mejorar la calidad de vida de las personas mayores de Castilla y León mediante el desarrollo unificado y coordinado entre Administraciones y entidades de acciones que promueven la adquisición de actitudes, conocimientos y habilidades que permitan optimizar su salud y sus capacidades en la esfera física y psíquica. Un programa que basa su estrategia principalmente en cuatro ejes: prevención y desarrollo de la autonomía personal; coordinación de los agentes que intervienen en el envejecimiento activo en Castilla y León, por supuesto, contando con los mayores; igualdad de oportunidades; y calidad e innovación en cuanto al diseño y desarrollo de acciones que integran este programa.

Estos programas se llevan a cabo en todas las provincias de nuestra Comunidad, y, a juzgar por los datos de las evaluaciones del año dos mil diecinueve, publicados en la página web de la Junta de Castilla y León, por ejemplo, aquí, en Valladolid, del total de los... de los municipios que hay en la provincia, se... se han desarrollado actividades de envejecimiento activo en 142 municipios; lo cual supone el... que el 63 % de los municipios de toda la provincia han contado en el año dos mil diecinueve, repito -no en el veinte-, con estas actividades, resaltando, por ejemplo, el



número de participantes en... en programas de promoción de conocimiento y adquisición de habilidades, que llegan hasta los diez... casi 10.500 mayores.

Estoy de acuerdo con usted cuando afirma en los antecedentes de su proposición no de ley que, tanto por el beneficio que genera en las personas mayores como por el número de empleados que dependen de estas actividades, sobre todo en el medio rural, el impacto positivo de las actividades de envejecimiento activo es fundamental en nuestra tierra. Y se... y se lo digo, además, con conocimiento de causa. Estas actividades ayudan muchísimo a nuestros mayores, a nuestros abuelos, les ayudan a sentirse vivos, útiles, activos, independientes. Pero es que me temo que, pese a esto, todos nos hemos encontrado, y particularmente nuestros mayores, con un enemigo común con el que no contábamos: el COVID-19.

Mire, le digo que estoy de acuerdo con usted en todos los beneficios que suponen este tipo de programas para nuestros mayores, pero es que estamos en mitad de una pandemia mundial, y es tan simple y duro como suena y como es. Es cierto que se ha retomado la actividad laboral -usted lo... lo decía en su intervención, y lo dice también los antecedentes de su PNL- y también cierta parte de la actividad docente, eso es totalmente real. Pero también lo es que desde la Junta de Castilla y León y... y todas las entidades colaboradoras en este tipo de... de programas, el año dos mil veinte, como todo y como todos, empezamos con cierta... empezamos con total normalidad; evidentemente, en marzo se paró absolutamente todo, y no solo eso, sino que todos nos paramos en seco; se reanudó en verano la actividad en este ámbito, con la realización de ciertas actividades, siempre que el entorno fuera seguro; y en octubre de nuevo se tuvo que paralizar. ¿Y por qué? Muy sencillo, porque hay un virus que se llama coronavirus SARS-CoV-2, que a los que más ataca, precisamente, es a nuestros mayores.

Mire, señoría, no podemos arriesgarnos, ni la Junta de Castilla y León, ni nosotros ni, en mi caso, yo -en mi caso particular de responsabilidad individual como familiar de varias personas mayores-, no nos podemos arriesgar, porque no es el momento, señoría, no es momento de iniciar todas estas... todas estas actividades ahora mismo. Y no se trata, como ha dicho usted, de olvidar lo importante en tiempo de pandemia, se trata de proteger lo importante en tiempo de pandemia: la vida y a nuestros mayores.

Mire, además tengo que decirle que los Ceas, por ejemplo, de la provincia de Burgos, de su provincia, evidentemente, están muy muy muy pendientes de las personas mayores, haciendo llamadas telefónicas, videollamadas, etcétera, pero también se han hecho actividades *on-line*; y donde los espacios han sido muy grandes y se ha podido garantizar al cien por cien la seguridad, y, evidentemente, con pocas personas, sí que se ha realizado alguna actividad. De hecho, actualmente se está realizando el informe para enviárselo a la Junta de Castilla y León.

Entonces, yo coincido con que es necesario reanudar este programa, pero cuando sea seguro, no antes; porque no sería responsable. Y es por eso por lo que le quiero presentar la siguiente enmienda: "Restablecer paulatinamente el Programa Integral de Envejecimiento Activo, tal y como se ha venido realizando en los últimos años, cuando las condiciones sanitarias mejoren y disminuya el riesgo para las personas mayores".

No quiero terminar mi intervención sin recordar aquí las palabras de nuestra... de nuestra consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, la señora Blanco



Llamas, en su comparecencia en los Presupuestos de este ejercicio dos mil veintiuno: el... el envejecimiento activo es la mejor herramienta para prevenir y retrasar la dependencia, al que se destinan más de 6,5 millones de euros, lo que supone un incremento de más de 4,2 millones respecto al ejercicio anterior. Esta cuantía se destina a distintos programas y acciones, como son el Programa Interuniversitario de... de la Experiencia, que incluye como novedad la puesta en marcha de... de sedes *on-line*; o el desarrollo de un programa sobre la... la protección de los derechos de las personas ante situaciones de engaño y prácticas fraudulentas.

Nada más por mi parte. Esperando que tome en consideración y acepte la enmienda que le hemos presentado, nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Isabel Gonzalo Ramírez.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Como dice la PNL que estamos debatiendo, el envejecimiento activo resulta beneficioso en muchas esferas, desde la prevención de las situaciones de dependencia, la socialización, la adquisición de habilidades y conocimientos hasta la generación de la igualdad de oportunidades para poder acceder a... a determinadas actividades, que no siempre son asequibles para todo el mundo.

Sería conveniente, como dice esta PNL, que se realizara algún estudio y posterior informe de qué tipo de actividades se realizaban antes de la pandemia, para poder trasladar al momento actual las que se puedan continuar, y sustituir las que no se puedan por otras adecuadas, tanto a las personas como a las necesidades sanitarias actuales.

Las entidades locales se han volcado con diferentes iniciativas, echando mucha imaginación en programas, actividades y servicios dirigidos a mejorar la calidad de vida de las personas mayores; y todo esto debe volver cuanto antes. Tienen necesidad de volver a iniciar las actividades para mayores, y todos sabemos que son las Administraciones locales, las más cercanas, que conocen y saben lo que sus ciudadanos necesitan.

También estamos de acuerdo -y en esto creo que todos los presentes también- que, debido a la... a la crisis del COVID-19, todas estas actividades se han visto paralizadas, y de momento no parece que se tenga intención de retomarlas. Desde Podemos entendemos -y así lo manifiestan en esta PNL- que todo esto tendrá efectos negativos a largo plazo y que es un momento en el que precisamente la salud pública está en jaque. Si no se continúa con estas actividades, puede resultar aún más perjudicial la relación con la prevención de situaciones de dependencia y a la salud general de las personas mayores, tanto a nivel físico como cognitivo.

Las personas mayores necesitan interaccionar con otros semejantes, porque muchos de ellos viven solos; necesitan tener contactos entre ellos y contactos con la sociedad; y eso solo se consigue a través de las actividades, cursos, talleres,



deporte, lo que se hace en... en las actividades de envejecimiento activo. Tienen que mantener activos sus cuerpos y sus mentes, realizando estas actividades o la... o las más parecidas posibles.

Las personas mayores han sido las más perjudicadas en esta pandemia. Muchos, demasiados, de ellos y ellas han fallecido; también han sufrido el confinamiento, mucho aislamiento social y familiar, con el deterioro cognitivo que esto conlleva; y necesitan cuanto antes volver a sus actividades cotidianas, como ya he dicho antes, a interactuar con sus semejantes, pero todo... todo ello con seguridad. Han pasado mucho miedo y muchos de ellos continúan teniéndolo. Por eso, lo que necesitan es que desde las Administraciones se las garantice y se las traslade seguridad. Y eso se puede haber... se puede hacer. Hay que establecer actividades relacionadas con el envejecimiento activo para poder mejorar su calidad de vida, y así garantizar... y así... y también garantizar la seguridad de los asistentes a estos servicios. Si hay que rebajar ratios por falta de espacio, hay que aumentar horas de... de cursos. Y esto se puede hacer; desde las Administraciones debemos hacerlo, porque... porque el problema del deterioro cognitivo es mucho mayor que el problema si utilizamos recursos y planteamos estas actividades en entornos más... más grandes o en entornos más... o más repetitivas.

La implantación y potenciación de los centros multiservicio, cuyo principal objetivo es facilitar la permanencia de las personas mayores en su domicilio el mayor tiempo posible, estos centros constituyen una plataforma desde la que se puede prestar un amplio abanico de servicios a las personas mayores, y en los cuales podrán desarrollarse las actividades de prevención de la dependencia previstas en el Programa Integral de Envejecimiento Activo de Castilla y León. Esto no lo digo yo ni se dice desde mi grupo parlamentario, que somos defensores de los centros multiservicios, este párrafo completo figura en las disposiciones generales de la Orden FAM/119/2014, de veinticinco de febrero. Y se alarman ustedes y nos dicen que no a lo que ustedes mismos publican.

No hay mucho más que decir en esta PNL, está muy clara. Hay que valorar entre seguir todo suspendido o ir iniciando actividades en... sobre todo en el medio rural; también en las ciudades, pero parece que en el medio rural están más dispersos y más... y más solos. Y el deterioro del... cognitivo que van a tener estas personas puede hacer que caigan en una dependencia antes de tiempo. Hay que volver a analizar las actividades, pero inmediatamente; hay que volver a analizarlas, hay que ver las que se pueden... pueden continuar, hay que ver las que hay que modificar.

La consejera ya dijo... problema de dinero, la consejera dijo que iba a incrementar en 4.000.000 más, y a lo mejor es el momento... es el momento de, para evitar dependencias fuera... fuera de tiempo, se emplee un poco más de dinero en el envejecimiento activo y se puedan aumentar las... los servicios, aunque se bajen las ratios.

Por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo con esta moción, y la vamos a... con esta PNL, y la vamos a apoyar. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Laura Domínguez Arroyo.



LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, no vamos a aceptar la enmienda porque, de verdad, y con todo el respeto, me parece una falta de respeto la enmienda que me han presentado. O sea, me presentan una enmienda de tres líneas a cinco puntos que más concretos no pueden ser. Voy a leer solo uno de ellos, el segundo punto: “Realizar un análisis de las actividades ofertadas antes del estado de alarma para evaluar cuáles se pueden ofertar en este nuevo contexto con todas las garantías sanitarias”. Yo les pongo una solución encima de la mesa, y ustedes me traen tres líneas, que, sinceramente, me parece una falta de respeto hacia el trabajo de los procuradores.

Y, para empezar, es que, además, nosotros no proponemos un restablecimiento paulatino, nosotros proponemos una evaluación de las actividades en función de su seguridad y de la capacidad de invertir y mejorar en esas actividades, para que se puedan llevar a cabo con todas las garantías sanitarias. Pedimos una evaluación, pedimos mayor inversión, pedimos mejorar las instalaciones donde se realizan, pedimos, en... en conclusión, garantizar la seguridad. Y su postura es que prefieren defender la eliminación -insisto en el término “eliminación”- de un servicio público antes que invertir en seguridad y garantías sanitarias. Y nosotros no podemos compartir esta visión. Insisto, se han eliminado. Porque convendrá conmigo que una suspensión dura un tiempo limitado y que una suspensión tiene que ver con si se ponen medidas o no para poder eliminar la suspensión. Pero como esto dura ya más de un año y no ha ido en función de las restricciones en ningún momento, sino que ha ido en función de “no vamos a volver a poner las actividades de envejecimiento activo”, no han evaluado las posibilidades desde el Gobierno autonómico para implantarlas en condiciones de seguridad, pues la conclusión es que se han eliminado, sin fecha, sin fecha, en este momento, de que vayan a volver; en su enmienda no lo pone, desde luego.

Y entonces, yo les vuelo a lanzar las preguntas que les realizaba en mi primera intervención. Resulta que una persona de 68, de 70 años -me da igual-, o los que sea, puede ahora mismo ir a un gimnasio, puede ir a un teatro, puede ir a un bar, puede viajar por nuestra Comunidad Autónoma, que es bastante extensa, pero no puede ir a pilates en unas instalaciones municipales; eso es lo que me están ustedes defendiendo hoy aquí. Precisamente hablaba la portavoz del Grupo Popular de los Ceas y de que dentro de los Ceas se habían desarrollado algunas actividades. Para empezar, bueno, dos cosas. La primera, no confunda usted los recursos sociales que se ofertan en un Ceas, o que se ofrecen en un Ceas, con las actividades de envejecimiento activo, porque son dos cosas distintas, y me lo ha puesto como al mismo nivel, que no he entendido muy bien a qué se refería. Y, para seguir, es que precisamente mi crítica es esta: es que resulta que en otros espacios sí se pueden desarrollar actividades, pero no, no en concreto, las de envejecimiento activo.

Es que resulta que ha habido centros cívicos que han estado abiertos, no... no durante todo el período, no durante todo el año que llevamos ya de pandemia, pero sí cuando había menos restricciones porque había una mejor situación. Y en los centros cívicos se han desarrollado por parte de muchos municipios las mismas actividades que ustedes dicen que no son seguras. Igualmente, ahora las piscinas, las instalaciones deportivas de los municipios están abiertas y pueden ir las personas mayores, y, en cambio, lo que ustedes me dicen es que a un centro... a unas instalaciones municipales donde se desarrollan estas actividades no pueden ir; pueden ir



a un centro deportivo privado, pueden ir a un centro cultural –ya lo decía, al teatro–, pueden ir a un bar, pero no pueden ir a estas porque estas no son seguras. Pero bueno, es que yo no sé de qué me hablan.

Me dicen que... que hay que proteger, que proteger es lo fundamental. Claro, pero es que proteger el mantenimiento de los servicios públicos para mí también es fundamental, y ustedes están utilizando el COVID para eliminar servicios públicos, lo vuelvo a repetir. Nosotros, desde luego, vamos a seguir defendiendo que, en espacios pautados, con garantías sanitarias, con amplitud, valorando el riesgo de cada actividad y eliminando únicamente aquellas que conlleven un riesgo, nosotros seguiremos diciendo que son seguras las actividades de envejecimiento activo si se hacen bien, y sobre todo son seguras –lo apuntaba a la portavoz del Grupo Socialista, a la que agradezco su voto a favor– en el medio rural. Es que, claro, que me digan que en un pueblecito pequeño de 100-200 habitantes, que en muchos de ellos se desarrollan estas actividades por parte de la Junta de Castilla y León y que son actividades donde a lo mejor van 5, 8 o 10 personas, que no hay seguridad para realizar esas actividades, es que, bueno, me parece absolutamente alucinante.

Por tanto, nosotros mantenemos el texto como está y lamentamos, una vez más, el voto en contra del Partido Popular y de Ciudadanos.

PNL/000968

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 968, presentada por los Procuradores don Rubén Illera Redón, doña María Consolación Pablos Labajo, don Jesús Guerrero Arroyo y doña María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo cuantas acciones sean necesarias para que se habiliten los espacios cerrados de la Residencia Pública de Personas Mayores “Puente de Hierro” de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento... 218, de once de marzo de dos mil veintiuno.**

Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Pues buenos días de nuevo. Y les quería comentar el hecho de que traemos una proposición no... no de ley el cual, en la provincia de Palencia, concretamente en el municipio de Palencia capital, tiene mucha trascendencia porque han sido tanto usuarios como personas mayores, como también los diferentes profesionales, los cuales nos han instado en multitud de ocasiones a intentar averiguar el motivo, los diferentes motivos existentes, en la residencia pública Puente de Hierro, la única residencia –recalcar– pública, Puente de... de Hierro, en la provincia de Palencia, y que se encuentra con innumerables zonas o plantas vacías. Y por ello necesitamos conseguir la mayor eficacia y eficiencia posible en los diferentes servicios públicos residenciales en esta Comunidad y, por ende, y como tratamos principalmente, en la provincia de Palencia.



Comienzo mi intervención haciendo referencia, para mayor conocimiento, de la historia del centro en unas breves pinceladas, en unas simples y concretas palabras. El centro residencial público de personas mayores Puente de Hierro de Palencia se inaugura en abril de mil novecientos ochenta. En dicho momento, el número de plazas existentes en su apertura era de 265 –vayan recogiendo y apuntando los números, porque son de especial trascendencia a la hora de instar a la propia Junta de Castilla y León con respecto a sus votaciones finales–; actualmente, la ocupación del centro residencial Puente de Hierro, la única residencia, como ya hemos dicho con anterioridad, pública de Palencia, se sitúa en la capital, y actualmente cuenta con una ocupación de en torno a 90 usuarios. Si analizan estos datos, obtendrán verdaderas conclusiones, que sentencian la actividad propia de la Junta de Castilla y León en los últimos años, cuál es su verdadera preocupación y el modelo que durante décadas han implantado, tristemente, en esta Comunidad a cuesta... a costa, claro está, de nuestros mayores. Analicen los datos, y lo verán relativamente claro.

Es una evidencia que la población mayor aumenta considerablemente con el transcurso de los años. Todos y cada uno de ustedes convendrán conmigo en esos datos, que también se publican en los diferentes portales web. Es una realidad que el aumento de la esperanza de vida, tanto de hombres como de mujeres, hacen a las personas más dependientes en los últimos estadios vitales. La tendencia y la evolución de la población de la provincia de Palencia tiende al envejecimiento de los ciudadanos y ciudadanas existentes en la misma.

Contamos en Palencia con más del 33 % de la población con una edad superior a los 65 años. La pirámide poblacional de Palencia está claramente envejecida, y esta se agudizará aún más con el transcurso de los años venideros. En los próximos años la tendencia será aún mayor; habrá muchas más personas mayores que las existentes en este momento. La base de la pirámide es cada vez más angosta y tiende inevitablemente a engrosarse los grupos de población adulta, mayores y las personas dependientes.

Cuenta la provincia de Palencia con bajas tasas de natalidad y de mortalidad, y con un crecimiento natural vegetativo negativo. Esto... este hecho, sumado a la búsqueda de oportunidades de nuestros jóvenes fuera de las fronteras, fruto de unas fracasadas políticas del Partido Popular, implementadas durante más de 35 años en esta Comunidad, asegura un futuro halagüeño para invertir la tendencia de la pirámide poblacional.

Si algo no funciona, lo más evidente e inteligente es realizar cambios o diferentes modificaciones. Esto es la locura de hacer siempre lo mismo una y otra vez y esperar con ello resultados totalmente diferentes; palabras estas atribuidas a Albert Einstein, aunque no está claro del todo.

Poco a poco, Castilla y León pierde población, y mientras tanto el Gobierno de la Comunidad o se siente impotente, sin ideas, o mira hacia otro lado, con gran dosis de inacción y total indolencia. Son datos a los que sus señorías pueden tener acceso inmediato o disponer de ellos con gran facilidad, si así lo desean; analícenlos, hablan por sí solos y la operativización de los resultados serán tan o más claros y evidentes que el propio agua.

La población de personas mayores que residen en viviendas colectivas se ha visto incrementado en torno a más del 90 % respecto a la contabilización que se



realizaba en el año dos mil uno. Es del todo incomprensible que en los tiempos actuales, cuando más necesita la población palentina de personas mayores estos recursos residenciales públicos, la Administración autonómica los... los reduzca hasta en más del 60 % en la provincia de Palencia. Cuantas más personas mayores necesitan de las ayudas y apoyos residenciales de la Junta de Castilla y León, esta reduce la oferta de plazas totalmente públicas, con los consiguientes perjuicios para los bolsillos, claro está, de nuestros mayores, que han de dirigirse a los centros de carácter privado. Centros privados de los que no todos pueden disfrutar, porque no se les pueden costear y pagar; y por lo tanto se producen situaciones de verdadera desigualdad y vulnerabilidad entre el colectivo de mayores con necesidades.

En la residencia de personas mayores Puente de Hierro de Palencia, que consta de cinco plantas, la mitad de la tercera planta, la mitad de la cuarta planta y la totalidad de la quinta planta permanecen cerradas desde hace ya muchos muchos años. Esta pasividad, inacción y desinterés manifiesto por parte de la propia Junta de Castilla y León con respecto a la atención de las personas mayores es del todo inaceptable y reprochable. Es incomprensible que el único centro residencial público de Palencia cuente con la mitad de la tercera planta, la mitad de la cuarta planta y la totalidad de la quinta planta clausuradas desde hace ya muchos muchos años. (Tiene un total de cinco plantas, para que se hagan a la idea). Sorprende aún más que la totalidad de la quinta planta lleve cerrada más de diez años y que la tercera y la cuarta lleven más de seis años.

Demuestra esto que la Administración autonómica no posee un plan público de atención a personas mayores, más allá de dirigirlos intencionadamente al sector privado. Este es el modelo propio de la Junta de Castilla y León, y que el Partido Popular ha desarrollado durante años, coligado, claro está, con diferentes tipos de corruptelas. Ese modelo, que recuerden ustedes que hace aguas -lo dicen también los miembros de este y actual Ejecutivo-, hace aguas a costa de nuestras personas mayores. El Gobierno de Castilla y León dice alto y claro que el modelo residencial de Castilla y León que se ha implementado durante los años anteriores es del todo deficitario. Pregunten, pregunten a la mejor médica del mundo a ver qué les dicen con respecto a esto.

Según los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística, la pensión media contributiva en Palencia se sitúa en 1.026,77 euros, precio este muy por debajo de los costes que operan en el mercado privado para estos servicios. Muchas personas necesitadas no se pueden permitir una atención mínimamente digna ni tampoco pueden acudir al sistema público de atención autonómico, porque no se pueden costear las plazas de los centros residenciales privados (me tenéis en ascuas, ahí tanto... tanto cotilleo), sus necesidades, señorías, más primarias. Ni imaginarnos la delicada situación que padecen aquellos mayores que poseen una pensión contributiva de 390 euros al mes, como para que se le requieran que abonen en torno a 1.500 euros que cuesta una plaza en un centro residencial privado en la provincia de Palencia, de media.

En la provincia de Palencia se ha de aumentar las plazas públicas existentes en el único centro residencial público de personas mayores existentes en la provincia, principalmente porque la población de personas mayor lo necesita, porque lo requiere y porque lo exige continuamente a la propia Administración, que recordemos que es la garante y la responsable de dicha titularidad de los derechos.



Solo y exclusivamente falta la voluntad de ello, que para eso les presentamos esta proposición no de ley, para aunar los diferentes esfuerzos de los distintos grupos parlamentarios para conseguir que, por fin, después de más de diez años de inacción de la propia Junta de Castilla y León, la provincia de Palencia pueda contar con más plazas públicas residenciales para personas mayores; y máxime en la actualidad, que es cuando más necesitan de la seguridad, del cuidado y de la protección.

Es por ello que, ante esta situación deficitaria en el ámbito de cuidados de nuestros mayores, tal cual se lo merecen, formulamos la siguiente propuesta de resolución, a la cual –como ya les he comentado anteriormente– espero contar con su apoyo.

Y paso a... a leerla. La propuesta de resolución queda de la siguiente forma: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a... a llevar a cabo cuantas acciones sean necesarias para que se habiliten los espacios cerrados, la mitad de la tercera planta, la mitad de la cuarta planta y la totalidad de la quinta planta, de la Residencia Pública de Personas Mayores “Puente de Hierro” de Palencia antes del mes de abril de dos mil veintiuno, con el objeto de aumentar las plazas públicas de personas mayores existentes en Palencia”.

Si tienen a bien a... ustedes, sus señorías, con respecto a la fecha, debido a la extemporaneidad de ello, podemos modificarla sin ningún tipo de problema, porque cuando se realizó esta proposición no de ley había tiempo suficiente para realizar todos y cada uno de los diferentes trámites administrativos necesarios para que esta iniciativa se pudiera llevar adelante. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Pues muy rápidamente. Como sucedía con la proposición relativa a la residencia de Segovia, esta es también una demanda bastante conocida por parte de esta Comisión y de esta Cámara en general. Se han realizado preguntas escritas, preguntas orales, alguna proposición no de ley en la legislatura pasada, y es una larga demanda de la población de Palencia.

Es la única residencia que depende de la Gerencia de Servicios Sociales en toda la provincia de Palencia, y con un número de plazas muy limitado. Por lo tanto, entendemos que es un desatino absoluto que permanezcan cerradas varias de estas plantas. No sé si buscarán algún eufemismo, como antes, ¿no?, que decían “suspender”, “se han suspendido, no se han eliminado”, pues igual aquí también dicen que no están cerradas. No sé qué... qué eufemismo podrán utilizar para esto, es bastante complicado, porque lo cierto es que estas plantas están cerradas, y no están cerradas precisamente desde hace unos pocos meses, llevan mucho tiempo en esta situación; y, en consecuencia, hay menos plazas públicas dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales en la provincia de Palencia, por el cierre de estas plantas.

Por tanto, nuestro voto favorable. Es una cuestión que, como digo, sabemos que... que ha sido largamente demandada, y esperemos que... que salga aprobada por unanimidad.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Gracias, señora Domínguez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Alba Bermejo Santos.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos. Con respecto a la proposición no de ley que nos presentan sus señorías del Partido Socialista, hay que aclarar varios aspectos en su exposición de motivos. En primer lugar, en cuanto a la naturaleza de las plazas del centro residencial, debemos advertir de que en la actualidad no existe ni una sola plaza cerrada destinada a personas mayores dependientes. Por tanto, en contra de lo que aquí se dice, no es cierto que se haya reducido la oferta.

En segundo lugar, teniendo en cuenta que las plazas cerradas por motivos arquitectónicos no están preparadas para atender a personas dependientes, es necesario proceder a su reforma para permitir su uso para este tipo de residentes; algo que, como deberían saber, ha sido objeto de acuerdo por parte del diálogo social.

Desde el año dos mil nueve, se ha procedido a reconvertir hasta un total de seis, bajo la fórmula de las unidades de convivencia, en el centro Puente de Hierro. En este... y este grupo parlamentario ha podido saber que la Gerencia de Servicios Sociales seguirá trabajando para dar continuidad y proceder a reformar toda la residencia para que se disponga en su totalidad de plazas de personas dependientes bajo el modelo de unidades de convivencia.

En este sentido, hay que citar que en las próximas fechas se pondrán en funcionamiento dos nuevas unidades de convivencia en la planta baja. En este sentido, también decirles, señorías, que el compromiso de la Junta de Castilla y León con este centro residencial va a ir mucho más allá, manteniendo su apoyo económico, determinante para los próximos años. Para empezar, gracias al anuncio realizado por la consejera de Familia el pasado mes de febrero con respecto a los proyectos de inversión para la consolidación del sistema de dependencia 5.0 en Castilla y León; unas iniciativas que el Ejecutivo podrá financiar a través de más de 150 millones de euros, que llegarán a esta Comunidad procedentes de los fondos europeos. Y para este centro se fija una financiación de más de 1,7 millones de euros, que se suman al más de medio millón de euros presupuestario en las cuentas de la Comunidad para el presente ejercicio. Unas cuantías que se van a destinar a culminar la modificación de las plazas de atención asistencial, hasta llegar a un total de doce unidades de convivencia.

Dicho esto, merece la pena hacer alusión a otro dato que se ofrece en esta PNL y se interpreta, a nuestro modo de ver, como de forma incorrecta. En cuanto a la alusión a la variación y porcentaje de personas mayores que viven o permanecen en una vivienda, desde Ciudadanos creemos que este dato, lejos de poseer una connotación negativa, posee, a nuestro juicio, elementos positivos. Teniendo en cuenta los datos que poseemos sobre las preferencias de vida de nuestros mayores, una gran mayoría de todos ellos prefieren seguir viviendo en su domicilio, algo que se recoge e integra en el modelo de atención social que se está desarrollando en nuestra Comunidad Autónoma. Las personas mayores prefieren vivir en sus domicilios antes que



ingresar en un centro residencial, ya sea público o privado, y, por tanto, todo aquello que les permita garantizar que esta decisión pueda cumplirse es sinónimo de bienestar para todos ellos.

Y, ya que hablamos de mi provincia, conviene aclarar otro dato. En Palencia, señorías, debemos recordar que existen 611 plazas públicas, repartidas en 9 residencias de... de titularidad pública. Y desglose: Residencia Autilla del Pino, 24 plazas; Residencia Ciudad de Dueñas, 51; Residencia Villa del Milagro, Frómista, 31; Centro Asistencial Sociosanitario de Guardo, 176; Herrera de Pisuegra, Residencia La Piedad, 60; la Residencia San Miguel de los Santos, en Osorno, 42; la Residencia de San Telmo, en Palencia capital, 99 plazas; y en Salinas de Pisuegra, 104; y por último, también recordar, en la localidad de Villoldo, en la Residencia San Joaquín y Santa Ana, con un total de 24 plazas. A todas ellas hay que sumar también aquellas residencias públicas que ofrecen sus servicios. Entonces, hay algo que no me queda claro, y es que, evidentemente, el Partido Socialista prefiere invertir en el ladrillo y no en servicios y en más plazas. *[Risas]*.

Por tanto, cuando ustedes dicen en su PNL -y cito literal- que la Residencia Puente de Hierro es el único centro residencial público de personas mayores que existe en la provincia, están mintiendo; literalmente, las *fake news*.

En definitiva, señorías, la Junta de Castilla y León, a través de la Gerencia de Servicios Sociales, mantiene su pleno compromiso con la mejora de este centro residencial, como no puede ser de otra manera, en Palencia, y como acabo de relatar en mi intervención.

Como decía, esperamos que en las próximas fechas puedan ver la luz esas dos nuevas unidades de convivencia y que se sigan dando pasos para la creación de otras dos unidades, hasta completar la reconversión total del centro. Y, para ello, el Gobierno de Castilla y León ha marcado claramente la hoja de... de ruta a seguir en la mejora de la calidad de vida de nuestros mayores y dependientes de la provincia de Palencia. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señora Bermejo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don David Beltrán Martín.

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Gracias, señora presidenta. Señorías. En primer lugar, me gustaría resaltar que nuestra Administración autonómica sí posee un plan público de atención a personas mayores, sí tiene ideas, sí tiene voluntad; y es falsa la indolencia que le acusaba el señor Illera. Por lo general, los recursos no son... no son infinitos, algo que siempre se les olvida. Y muestra de ello es que, sin demora, y fruto de tener el trabajo avanzado -porque se trabaja, y mucho-, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha presentado 166 proyectos al Gobierno de España para su aprobación, y así poder remitir a Bruselas para su inclusión en los Fondos de Recuperación y Resiliencia, los famosos Next Generation EU.



Uno de ellos es el que nos ocupa en esta Proposición No de Ley 968: la mejora del centro Puente de Hierro de Palencia. Un proyecto necesario, un proyecto para que se integre este centro en un nuevo modelo de gestión, con una estructura basada en unidades de convivencia –actualmente cuenta con seis, todas posteriores, y quiero recalcar esto, todas posteriores al acuerdo del diálogo social de dos mil nueve para reconvertir plazas de válidos en asistidos–, un proyecto necesario para que sea un centro más eficaz frente a situaciones de pandemia, al basarse también en burbujas de residentes, con su correspondiente equipo profesional de atención, lo que sería todo un avance.

De hecho, el proyecto de Puente de Hierro se ha incluido en el capítulo inversor de cuidados de larga duración, con una inversión programada y financiada con cargo al presupuesto propio de la Consejería de Familia de este año dos mil veintiuno, recientemente aprobado, por 613.287 euros, a los que habrá que adicionar una financiación de más de 1.700.000 euros procedente de los fondos de la Unión Europea. En total, podrían ser más de 2,3 millones de euros para este centro, algo que permitiría reconvertir todas las plazas de válidos en plazas de asistidos, habilitando los espacios cerrados que se han mencionado dentro del nuevo modelo de atención residencial, centrado en la... en la persona y basado su funcionamiento en unidades de convivencia. Que, como dije anteriormente, además, esto permitiría acelerar la transformación tecnológica, finalizando la reconversión de plazas y creando cuatro unidades de convivencia en las plantas cuarta y quinta, actualmente cerradas, lo que facilitará la intervención. Y que serían adicionales a las previstas para este año: dos nuevas unidades de convivencia en la planta baja y otras dos unidades en la tercera planta, llegando a un total de doce unidades de convivencia, con una previsión de 200 plazas, que supondrán un incremento de casi 100 plazas públicas para personas dependientes, pues actualmente cuenta con 202 plazas; 90... 90 usuarios se han dicho.

Señorías, me gustaría resaltar que, adicionalmente al presupuesto propio de la Consejería de Familia, se han solicitado 4,4 millones de euros para Palencia, que cuenta con más de nueve centros residenciales públicos y 611 plazas de titularidad pública. Y se han solicitado mediante proyectos que se financiarán con los fondos asignados para el período dos mil veintiuno-dos mil veintitrés por parte del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 con cargo a los fondos europeos.

Por tanto, y esto es lo verdaderamente importante, Castilla y León va a aprovechar los fondos que va a recibir de la Unión Europea para avanzar en la modernización de sus servicios sociales. Un avance estratégico que nos va a permitir promover un cambio en la forma de prestar servicios y los cuidados a las personas, sustentando también en... sustentado también en la tecnología y la innovación.

Señorías, también me gustaría apuntar que no es malo que haya aumentado el número de personas mayores en Palencia que residen en viviendas colectivas, y no es malo porque, como se ha dicho, aumenta la esperanza de vida. No debemos olvidar que las personas mayores prefieren vivir en sus domicilios antes que trasladarse a un centro residencial. Por esta razón, y como también se ha dicho, la Junta de Castilla y León ha solicitado ayudas a la Unión Europea para la modernización de los servicios sociales, apostando por consolidar el nuevo sistema de atención a la dependencia 5.0, con la finalidad de mejorar la atención de las personas dependientes en sus casas mediante nuevas tecnologías que mejoren la teleasistencia.



Estas ayudas permitirían adquirir dispositivos de detección de fuego, humo, gas o agua, o dispositivos para prevenir situaciones de riesgo y emergencia fuera del... del domicilio mediante la geolocalización, así como adquirir andadores inteligentes, inodoros asistidos, cabinas de ducha, camas asistidas, la domotización de los hogares o la adquisición de robots inteligentes, lo que generaría una verdadera innovación social basada en la experiencia.

Señorías, por último, me gustaría señalar, por lo dicho aquí por el señor Illera, que cualquier persona dependiente puede acceder a una plaza residencial privada a través de la prestación económica vinculada, y que esta prestación económica dependerá, en su cuantía, de su capacidad económica. Una persona mayor dependiente en Palencia tiene más del doble de oportunidades de acceder a una plaza financiada públicamente que en el resto del país. Sin olvidar que en Castilla y León las prestaciones económicas para ocupar una plaza residencial son las más altas de España.

Por todo lo expuesto, planteamos la siguiente enmienda para su aprobación: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir desarrollando las actuaciones necesarias para el cumplimiento del acuerdo del diálogo social de febrero de dos mil nueve de reconversión de plazas de válidos a asistidos, llevando a cabo cuantas acciones sean necesarias para que se habiliten los espacios cerrados de la Residencia de Personas Mayores Puente de Hierro de Palencia, con el objeto de aumentar las plazas residenciales públicas de personas mayores dependientes existentes en Palencia". Sin más, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. A ver, perdón, para hacer... En turno de... No, para cerrar el... el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. En primer lugar, dar las gracias a la señora Domínguez, porque prácticamente coincidimos en muchas de las iniciativas que van dirigidas y encaminadas a la mejora del bienestar de la ciudadanía en Castilla y León, y en este caso a las personas mayores, a las personas mayores de nuestra Comunidad, y, por ende, también hay que traer a colación a las personas familiares de estas.

Mire, como hablaban de que los... el señor... el señor Beltrán, el portavoz en este caso del Partido Popular, hablaba en este caso de que los fondos no son infinitos. Pues mire, como nos gusta sacar papelitos, le voy a sacar yo unos cuantos con respecto al dictamen del Observatorio de la Dependencia de la Asociación de Directoras y Gerentes, que tanto y tantas veces traen a esta Cámara, y que se olvidan prácticamente de leer lo que pone en su... en su desarrollo.

Año dos mil diecisiete, Castilla y León ha dejado de percibir cuarenta y tres millones y medio, y, de ellos, 8.500 personas menos atendidas del sistema de dependencia, y, de ello, 2.200 empleos directos menos, por el decretazo del Partido Popular en el año dos mil doce.

Año dos mil dieciocho, 45 millones, casi 46 millones que ha percibido la Comunidad de Castilla y León para sufragar los diferentes costes de la atención a la dependencia en esta Comunidad [*el orador muestra documentos*]: 8.827 personas menos atendidas, 2.312 empleos directos menos creados en la Comunidad de Castilla y León.



Año dos mil diecinueve, 42 millones de euros, 7.851 persona menos atendidas en esta Comunidad, 2.176 empleos menos creados en esta Comunidad.

Y en el dos mil veinte -que ha salido hace... hace bien poquito, que es el más reciente-, 39 millones menos, casi 40 millones menos que ha percibido la... que no ha percibido la Comunidad de Castilla y León por las negligencias y el tijeretazo realizado por el Partido Popular en esta Comunidad y en el... y en el Gobierno de la Nación cuando así se estimó.

Mire, no digan que el Partido Socialista no promulga los derechos de las personas mayores en este sentido y la atención porque es constantemente el Partido Socialista quien aumenta los derechos de la ciudadanía. Y, si no, remítase a los diferentes pilares del estado de bienestar, en el cual ustedes hacen gala en esta Comisión en muchísimas de las ocasiones, y díganme quiénes los han promulgado. Ustedes seguro... seguro que no, porque solo se dedican a facilitar sillones, a recortar y a meterse en el bolso; con lo cual, en ese... en ese sentido, podemos estar totalmente de acuerdo de que ustedes no son los garantes de la... del estado de bienestar existente en esta España.

Mire, señora Bermejo, no existen plazas cerradas, indica que es por la imposibilidad del hecho de la estructura de la propia residencia. Pues a pregunta parlamentaria realizada a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, no dice eso. Dice -y se lo voy a leer textualmente-: la falta de ingresos de personas válidas, así como la propia evolución natural de los residentes válidos, pues que hace que no haya personas que se les atiendan. No sé si será la propia consejera la que le ha facilitado el informe que nos ha... que nos ha leído. Pero, bueno, que esto es bien reciente, esto es de febrero del año dos mil... dos mil veintiuno.

Con respecto a la... al cierre de las... de las plantas, se lo voy a decir yo por qué... por qué es: porque no hay interés por parte de la propia Junta de Castilla y León de derivar a las personas que se lo... que lo necesitan, para que sean atendidas, al sector público; es constantemente derivarlo al sector privado. Que yo no estoy en contra de ello, ni muchísimo menos, pero hay personas que no tienen la capacidad económica de sufragarlo.

Y, evidentemente, todos y cada uno de ustedes y de nosotros, y de la población en este caso, y en particular de Palencia, pues queremos estar el mayor tiempo posible en nuestro domicilio. Pero es que en muchas de las ocasiones no se puede. Y cuando no se puede, simplemente con que digan ustedes que quieren estar, ¿ya está la situación solucionada? Pues ni muchísimo menos. Cuando no se puede, se tienen que dirigir a los centros residenciales, efectivamente. Hay muchos que son... que son públicos, pero de titularidad de la propia Junta de Castilla y León -que volvemos a recordarles que tienen las competencias en esta materia-, pues, efectivamente, no cumple con la responsabilidad que se le tiene encomendada, le guste o no le guste. Le gusta solo y exclusivamente para decir que tienen un nueve y pico en una... en una escala de puntuación que ni muchísimo menos yo niego, pero las evidencias dicen que, si el Partido Popular, el ideario del Partido Popular, no encaminase al sector privado y al detrimento del cuidado y de la protección de las personas mayores, pues con este dinero, pues evidentemente que no es infinito, pues se pudieran realizar muchísimas más cosas en esta Comunidad, como, por ejemplo, tener en la provincia de Palencia un centro residencial de carácter social de primera línea; y ahora mismo lo tenemos infrutilizado.



Miren, ya que estamos con lo de las listas de... de espera, en noviembre del año dos mil veinte, dieciocho personas esperando a entrar en la residencia pública de Puente de Hierro. O sea, que no tiene nada que ver con las contestaciones que me acaban de... de manifestar aquí, de que es simplemente porque son cuestiones arquitectónicas la imposibilidad de ello. A pregunta parlamentaria que nos han trasladado, 90, 89 concretamente, en el mes de... de diciembre, 89 personas ocupando la residencia, cuando el... -y lo han dicho ustedes- cuando la ocupación máxima de este centro residencial data o consta de 102 usuarios. A día de hoy, o sea, si ustedes entran en la página web de la Junta de Castilla y León y quieren ver la lista de espera de este centro residencial, pues verán que también hay en torno a unas diez personas que se encuentran en esta... en esta lista de... de reserva.

Y nada, pues indicar simplemente que, haciendo un cálculo general, señorías, en Castilla y León hemos dejado de percibir la friolera cantidad de 171 millones de euros por... -y no me cansaré de repetir hasta la saciedad, y no me cansaré... estos papeles les voy a tener la mano continuamente, y no me cansaré de enseñarles los papelitos, que lo hace una entidad totalmente independiente, tanto a... a cuestiones de la propia Administración- y que hemos dejado de percibir 171 millones de euros. Y con esos 171 millones de euros se pudieran haber atendido a 32.778 usuarios del sistema de dependencia de Castilla y León y se pudieran haber creado 8.805 empleos directos en Castilla y León. Y no lo dice el Grupo Parlamentario Socialista ni lo dice ningún otro parlamentario... grupo parlamentario, lo dice el dictamen del Observatorio de Dependencia, el cual ustedes tampoco se cansan de traer una y otra vez a colación con respecto a esta Cámara.

Pues, señorías, para que no haya ningún tipo de controversia, su... su transaccional, que la tengo... la tengo por aquí, la puedo llegar a aceptar, siempre y cuando señalemos en ella que los trámites administrativos de construcción o de modificación -háganlo como... como ustedes deseen- de la tercera, la cuarta y la quinta planta empiecen en el año dos mil veintiuno. Si no es así... llevamos desde el año dos mil nueve mareando la... la perdiz; en los acuerdos del diálogo social dictaminan una serie de cuestiones, que doce años después todavía no han sido ni iniciados ni finalizados en la residencia pública de personas mayores Puente de Hierro de Palencia.

Por lo tanto, les propongo, con buena intención, de que los trámites administrativos correspondientes a la licitación o al concurso para la modificación de dichas plantas sean iniciados en el año dos mil veintiuno. *[Murmullos]*.

¿Quieren un minuto?

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Señorías, ¿necesitan un receso para poder hablar? *[Murmullos]*. Vale.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Dos minutos.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Señorías, ¿han llegado a algún acuerdo? ¿Sí? *[Murmillos]*. Pues si le parece, señor Illera, pase a leer, por favor, cómo...

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Queda la... la propuesta de resolución acordada por los diferentes grupos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites administrativos necesarios para la reconversión de plazas de válidos asistidos, llevado a cabo... llevando a cabo cuantas acciones sean necesarias para que se habiliten los espacios cerrados de la Residencia de Personas Mayores 'Puente de Hierro' de Palencia, con el objeto de aumentar las plazas residenciales públicas de personas mayores dependientes existentes en Palencia, supeditando las actuaciones de la cuarta y quinta planta a la recepción de los Fondos Europeos".

Votaciones PNL**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Muchas gracias, señoría. Muy bien. Pues pasamos, por lo tanto, a proceder a la votación de las PNL que se han debatido esta mañana.

PNL/000590

Comenzamos por el primer punto, PNL 590. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: diecisiete. A favor: ocho. En contra: nueve. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

PNL/000753

Pasamos a votar el segundo punto del orden del día, PNL 753. ¿Votos a favor? *[Murmillos]*. ¡Ah!, vale. Sí, efectivamente, con la enmienda que se había presentado. Vale, pues... Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: diecisiete.

PNL/000822

Pasamos a votar del tercer punto del orden del día, PNL 822. *[Murmillos]*. Vale. ¿Perdón? *[Murmillos]*. Sí, PNL 822. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos emitidos: diecisiete. A favor: ocho. En contra: nueve. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

PNL/000968

Y pasamos a votar el cuarto y último punto orden del día, PNL 968, con la modificación que acaba de leer el señor Illera. ¿Votos a favor? Votos emitidos: diecisiete. A favor: diecisiete. Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Sin más, se levanta la sesión. Buenos días, señorías.

[Se levanta la sesión a las trece horas cinco minutos].